

DIARIO CURTOSO,
ERUDITO,

ECONOMICO Y COMERCIAL.

TOMO PRIMERO.

COMPREHENDE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE
DE 1786.



MADRID.
EN LA IMPRENTA DE MANUEL GONZALEZ, CALLE DEL CLAYEL.
CON PRIVILEGIO REAL.

PROLOGO.

Desde que en Italia compareció la primera Gazeta á principios del siglo pasado fueron extendiéndose en los demas Países cultos de Europa, á imitacion de este periódico, otras obras abrazando varios objetos de erudicion, de ciencias particulares, de política ó de utilidad genérica, conforme á los fines que se propusieron sus autores; en el qual trabajo por la parte literaria quizas fue el primero Martin Mayer Aleman, y la Academia de los Curiosos de la naturaleza, que fue creada en 1655, cuyas Ephemerides Médico-Físicas se empezaron á publicar en Francfort año de 1670. Los buenos efectos que por este medio se hacian de cada dia mas sensibles en todas partes, hicieron desde luego que fuese aumentándose el número de ellas no solo dentro de un Reyno y de una Provincia, sino tambien dentro de una misma Ciudad. Aturde el catálogo de Ephemerides literarias y políticas que recogió Juan Alberto Fabricio, y se halla al frente de la obra de Morhofio, aumentado considerablemente por Juan Joaquin Schwabio en la edicion que se hizo de ella año de 1747. Por él se vendrá en conocimiento de lo mucho que fueron extendiéndose en Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, y otras partes los Diarios de literatura hasta aquel año. En nuestros dias aun han llegado á tener mayor aumento; de suerte que en Paris son muchos los que diariamente se imprimen, sin los semanales y mensuales, y en Lóndres llegan á treinta los que se escriben por el mismo estilo.

Solo España, á quien como mas occidental y apartada del pais originario de las primeras generaciones, y aun del nativo donde tuvieron su cuna las ciencias en la remota antigüedad, parece haber sido la mas tardia en imitar á las demas Naciones en este particular. Desde fines del siglo pasado solo se conocia en ella la Gazeta de Madrid,

A

en

en que con cierto orden se comunicaban las noticias de algun interes ; la qual con poca diferencia se reimprimia pocos años hace en Zaragoza, Barcelona, Cadiz, y otras partes; pero que en sustancia era solo un papel político, y á cuya imitacion se empezaron en este siglo á formar los Mercurios históricos.

A mediados del mismo vimos empezar y desaparecerse en Madrid la célebre obra de los Diaristas ; en Barcelona poco despues se dió principio á los Diarios Curiosos y Eruditos, que en breve tiempo dexaron de continuarse. No hace todavia treinta años que por la primera vez comenzó á darse á luz en esta Corte otro casi con los mismos fines y objetos que el principiado por nosotros en el mes de Julio del presente. Aquel se suspendió dentro de poco tiempo, no sabemos con qué razones, y este ha sido como una renovacion ó reproduccion suya, prescribiendo el Supremo Consejo de Castilla los artículos que habia de comprehender.

Pero ni el manifiesto exemplo de las demas Naciones, ni el escudo respetable de la autoridad gubernativa, ni el cuidado con que se procura evitar los escollos en que tal vez todos los referidos se estrellaron, ni los palpables beneficios que el público ha logrado con nuestro Diario, ni el buen estímulo que ha producido en España, donde en algunas Ciudades, conociendo sus ventajas, va imitándose ya este pensamiento (1), han podido ponerlo á cubierto de la injusta sátira y de la maledicencia de los que parece que están mal con todo lo que puede servir de ilustracion á nuestros conciudadanos. Estos apologistas encubiertos; estos escritores descontentadizos, y estos presumidos de que solo lo que ellos hacen y piensan es bueno, cuya turba pululala, y se produce en esta Corte como la mala yerva en los terrenos incultos, nos obligan, con harto rubor de hablar

(1) Sin excluir el Correo de los Ciegos de Madrid.

blar así á toda la Nacion Española , á explicar la naturaleza de este Papel , sus objetos , las utilidades que ya ha producido y puede producir , y lo preciso é indispensable de los defectos que en él se cometen por ser inherentes á su misma constitucion. Repetimos que hacemos esto con harto rubor , porque de quantos se han impreso é imprimen en toda Europa por este estilo , con los mismos fines , y con iguales ó mayores errores (siendo innumerables , y muchos de ellos aun de condicion mas vulgar) no sabemos que hasta ahora los haya criticado alguno ni en la sustancia ni en lo material.

Nuestro Diario está fundado principalmente en el Plan que el Consejo con tanta reflexiön arregló para formarlo. Este Plan es literal al que dimos en el Prospecto de esta Obra ; es vasto , es extenso , porque así lo requiere un escrito de dos hojas en 4.^o , y que ha de repetirse todos los dias , pues de este modo se da lugar á variar los asuntos en que el Público se deleyta é instruye , alhagándose hora el gusto de unos , hora el genio , el interés y el estudio de otros. Esta misma variedad es constitutiva de este Papel , porque de otra suerte si se trataban en él continuamente los mismos objetos , fastidiaria sin duda , y solo sería útil para cierto número de personas aficionadas á aquel género de escritura que se repitiese. Por eso se ha puesto cuidado en que se trate hoy de una ciencia , y mañana de otra ; en este se hable de fábricas ; en aquel de un suceso entretenido ó curioso ; cuándo de las obras que se imprimen en el Reyno ó fuera de él ; cuándo de la actual poblacion y estado de una Ciudad ; aquí se dé la noticia de las embarcaciones que entran y salen en el primer Puerto de nuestra Península ; allí se describa una preciosa alhaja que está de venta.

Esta inconexiön , estos trozos , ó llamense retazos , son los que precisamente han de ocupar las primeras páginas de estos escritos ; y así vemos que los ocupan las de todos

dos los que se imprimen en Europa con estos mismos objetos, sin que hasta ahora nadie se haya atrevido á decir que por eso desmerezcan, ni sean dignos de que el Gobierno suspenda su continuacion; antes al contrario por esta circunstancia el Gobierno los protege en todas partes. Es menester no haber visto papel alguno de esta naturaleza de quantos con tanta abundancia se imprimen en Italia, Inglaterra, Francia y Alemania para pretender que se deba tratar en nuestro Diario de una sola cosa y de un solo objeto. Este es el principal escollo que se debe huir en estos Papeles. ¿Qué bien se complacería el público de toda la Nacion, si ibamos recorriendo toda nuestra Península, sus Islas adyacentes, y sus Indias, Provincia por Provincia, Ciudad por Ciudad, Villa por Villa, y Pueblo por Pueblo para darle la historia de cada uno, su poblacion, sus producciones, sus leyes municipales, y por último aquel conjunto de noticias que son necesarias para conocer su estado antiguo y moderno, sin hablarle en muchos meses ó años de otra materia? Gran cosa, preciosa, preciosísima; lo confesamos, pero muy agena de esta obra, qual lo era la traduccion de los viages del mundo, en la que antes se publicaba con el mismo título, y cuya circunstancia fue tal vez la única que la hizo decaer y suspender. Es verdad que en ello se facilitaria sumamente nuestro trabajo; pero en muchos siglos no se llegaría á llenar ni una de las muchas partes de nuestra idea. Ella ha sido la instruccion general para todas las clases del estado, y no la particular que se produciría de aquel acinamiento de cosas sobre un mismo objeto, aunque apreciable.

Si á nuestro Diario se hubiese dado el título único de Histórico, de Médico, de Astronómico, de Físico, de Eclesiástico, ú otros semejantes, como varios de los que hoy se escriben en Italia y Francia los tienen, estaria bien que se ciñesen sus autores á tratar en las primeras hojas de la ciencia ó del objeto particular de instruccion que se pro-

propusieron en su título ; entonces sí que sería acertado traducir á nuestro idioma una obra príncipe en aquella facultad, que se hubiese escrito en otra lengua , ó recopilar y extractar una nuestra y elemental del mismo mérito. Pero habiéndosenos prescrito por el Gobierno con sabia y madura meditacion los títulos de este Diario , abrazando en sus quatro adjetivos de *Curioso, Erudito, Económico y Comercial* quanto pueden de sí arrojar todos los conocimientos científicos y útiles á la humanidad y á la instruccion genérica de nuestros patricios , seria faltar á sus fines si para proporcionarlos no variabamos cada dia de objetos , y si compadeciendo nuestro trabajo con el corto volumen que cada Diario comprende , no los sembramos de esos trozos inconnexos, resultando al cabo una como menestra de diferentes manjares , en que cada uno encuentre el plato que mas se acomode á su gusto y paladar.

¿Y qué es llenar los adjetivos del Diario ? ¿ qué es cumplir con lo que hemos ofrecido en el Prospecto ? ¿ Será por ventura que en cada uno de ellos haya de haber tratados de curiosidad , de erudicion , de economia , y de comercio ? Semejante desatino solo se oye en boca de los que no conocen ni han visto en sus vidas escritos de este jaez. Lean los Diarios de Londres , de Paris , de Viena y otras Cortes, que nos han dado exemplo para el nuestro, y vean si en cada uno de ellos se halla el conjunto de los mismos objetos de instruccion y utilidad que se proponen en sus Planes. Cada dia se trata de diferente materia ; cada dia se explican asuntos diversos ; pero cada uno de estos varios tratados pertenece á alguna de las partes que forman el todo de sus fines. Si hoy hablan de Matemáticas, mañana hablan de Agricultura, al siguiente del oficio de Carpintero, y al inmediato de Minarologia, de Marina, ó de otra cosa muy distinta.

De aquí es que todas sus materias son inconexas entre sí, porque esta es la naturaleza del escrito ; diferenciar siem-

siempre en la instruccion, y con esta variedad al cabo de algun tiempo enseñar en todas las diversas clases posibles de literatura, de gusto, y de utilidad, para que así resulte la instruccion general de la Nacion en todos los órdenes que componen su estado. Si es esta pues la naturaleza de nuestro Diario, la misma que tienen otros en Europa, y si por lo limitado de las dos hojas de que cada uno se compone, es preciso abrazar asuntos cortos, discursos breves, y tratar las cosas ligeramente, y por extracto, ¿habrá razon para llamarlos trozos inordinados entre sí, y dislocados de sus originales? ¿esta inordinacion respectiva, esta dislocacion de los originales á dónde está? ¿en la variedad, en la inconexión, en el extracto? Pues ese es nuestro instituto, ese es nuestro Plan, y eso es lo que se hace en toda Europa. Así se han esparcido las luces en todas ciencias, en todas artes, y en todos ramos de instruccion benéfica á la humanidad por la mayor parte de nuestro Globo que llamamos culta. Este es el método mas facil de avivar la aplicacion, este el medio mas conducente para fomentar el estudio y preparar los ánimos á otra instruccion mas completa. Ni aquellos ni nosotros hemos intentado jamas formar con estos Papeles un hombre docto, y consumado en alguna ciencia, ni nos hemos propuesto dar en qualquiera de los asuntos que tratamos quantos preceptos y nociones son necesarias para llenar todas sus partes. Este disparate solo lo pueden haber pensado los semidoctos y pseudocríticos que tan sin fundamento nos intentan zaherir; los que en quanto han escrito hasta ahora no han dado otra muestra sino de su ignorancia, y del poco conocimiento que tienen de estos papeles, los que... pero para qué nos cansamos, si es imposible persuadir á semejantes caprichudos, que están muy creídos de que ellos solos saben pensar, y que los demas caminan á tientas en quanto hablan y escriben.

En este conjunto de diversas materias, esparcidas sin
co-

conexión, y sin union recíproca, consiste verdaderamente toda la utilidad de estos papeles, que es despertar á la mayor parte de la Nacion del letargo en que yace inaplicada, y sin instruccion civil. A qualquiera de esta clase, que todos conocen, á pesar nuestro, lo numerosa que es en España, si se le diese en el Diario una continuada narracion sobre una ciencia, por esmerado que fuese el trabajo, y por exquisita que fuese la materia, se fastidiaria prontamente, y en lugar de incitarle al estudio, lo llegaria con mayor fuerza á aborrecer. Bien experimentado está de muchos lo árido y penoso que es el estudio de qualquiera facultad; aun las Matemáticas, la historia natural, y otras ciencias Físicas, teniendo tanto de ameno y deleytable, pocos son los que las cultivan por inclinacion. Es indubitable que todo estudio es una ocupacion pésima, como dice el Cardenal de Luca.

Luego si para gustar estas penalidades no se disfrazan las amarguras, jamás se vencerán. El primer precepto de un buen maestro es enseñar deleytando. El Taso dice que por medio de la Poesia, que es toda dulzura y deleyte, se persuaden las cosas á que mas se resiste un ánimo desabrido y seco.

Sai che lá corre il mondo, ove piu versi
 Di sue dolcezze il lusinghier Parnaso,
 E che il vero condito in molli versi
 I più schivi allentando há persuaso:
 Cossi al egro fanciul porgiamo aspersi
 Di soave licor gli orli del vaso;
 Succhi amari ingannato intanto ei beve
 E dal inganno suo vita riceve.

*Ta se sabe muy bien que corre el Pueblo
 Donde mas se derraman las dulzuras
 Del Parnaso sagaz y lisongero;
 Y al hombre desabrido entreteniendo
 Lo atrabe á la razon y lo convence.*

De

*De esta suerte al rapaz que yace enfermo,
La amarga medicina se le acerca,
Llenando del licor dulce y suave
Los bordes de aquel vaso preparado,
Y mientras que á lo dulce solo atiende
De la parca cruel se le defiende.*

Por esta misma razon casi todos los Filósofos antiguos trataron en verso las ciencias exáctas, de suerte que la primera máxima en qualquier escritor es facilitar la aficion á aquello que escribe para que se logre el efecto, y esto de ningun modo se consigue mejor que amenizando la escritura.

Toda la amenidad en nuestra obra, que tiene por objeto primario, como hemos dicho, el despertar la aplicacion y gusto al estudio en todas las clases de ciudadanos, está en diversificar la instruccion, en darla ligeramente, y descargada de todo fastidio, y en una palabra en mezclar lo serio con lo jocoso, lo árido con lo ameno, y lo penoso con lo deleytable. A este fin los tratados científicos se reducen quanto es posible, ó se interpolan con noticias entretenidas, se cortan con otras materias de naturaleza muy diversa, y por último tomándose, qual avejas cuidadosas, la sustancia de tanta diversidad de flores como se cultivan en el ameno campo de la literatura, se forma el panal de varios gustos y diversos colores, con cuya dulzura se disfraza y vá introduciéndose suavemente en todo el cuerpo de la República Española la amarga leccion de los libros científicos.

Vease si eso que se llama inconexión, inordinacion, dislocacion, tiene ó no un fundamento de efectiva utilidad, pues si se considera que el mas opuesto á el estudio, el mas terco en persistir en su ignorancia, quando toma el Diario en la mano, por solo ver en aquellos §§. que llaman los criticastros inútiles, superficiales, é insustanciales, vuelve los ojos facilmente á los demas, y su misma opo-

si-

sicion á lo bueno y provechoso le conduce sin querer á ello, hallará que por este camino se vá poco á poco aficionando á lo que naturalmente fastidia á todos. Este caso ha sido el que se ha tenido muy presente en la formacion de estos Papeles, y quando hemos sabido que el baxo pueblo, los aguadores, los mozos de cordel en las tabernas y en sus tugurios los leían, mas nos hemos confirmado en que se iba logrando nuestro intento, y que llegará el dia feliz en que este pueblo, despreciado y rudo, habrá sacudido su rudeza, y conseguirá una estimacion nada opuesta á la que se dá á los demas de su especie. La novela, la historieta, la anedocta, la relacion de las menudas piezas del tocador que se vende en Barcelona, la lista de los tristes barcos que trasportan cebollas y jamones de los puertos de Asturias y Galicia, la noticia de las cargas de esteras, ruedos, cacharros y escobas que van llegando á la feria, las pérdidas de un rosario de algun valor, de unas evillas, de unas alforjas, la relacion de los comestibles que entran en Madrid, y de los desgraciados que mueren, con otras mil cosas de esta especie, aunque no sirven de instruccion, y no sean asuntos de consecuencia, son los que mas incitan á leer, son los que se buscan y solicitan mas por el pueblo que se intenta instruir, y á su vuelta se aficiona este á los asuntos de verdadera y efectiva educacion, á que nunca se aplicára, ni volviera los ojos, si no se le daban acompañados con estas que se llaman superfluidades.

Dexémonos de altercaciones: es una chimera insistir en que este Papel ha de ser solamente erudito, porque esta es una parte de las muchas que nos hemos propuesto en el Plan, y para cumplir con ella, como con qualquiera de las otras, bastará tocar en unos ó otros los asuntos respectivos á erudicion. Estos siempre han de ser ligeros y breves, porque la naturaleza de este Papel así lo exige,

y hacer lo contrario seria apartarnos y desviarnos de nuestro primitivo pensamiento. Los que así discurren pretenden que hagamos lo contrario de lo que quieren persuadirnos. Formen ellos muy en buen hora otro plan, otro proyecto para instruir á la Nacion, pues que tantos modos hay de hacerlo. Propónganse un Diario Geógrafo-Histórico-Español, y echen mano, si les parece, para cumplir su instituto de la Geografía moderna que ha publicado el Doctor Don Joseph Jordan y Fraga: amenícenlo con el Viage crítico del Señor Puente, y con las Leyes, Consulados, Tribunales, Fueros, Antigüedades, Comercios, Prelados y Varones ilustres de las principales Ciudades de España. Hagan otros un Diario de Física, y traten de propósito y extensamente de esta ciencia tan necesaria y apreciable del modo que juzguen mas conducente para que todos se instruyan en ella. Del mismo modo intenten otros periódicos, y fixen todas sus atenciones en la parte científica que eligieren hasta apurar quanto se ha escrito, se escribe, y se fuere escribiendo en ella. Nosotros nos contentamos con ser superficiales, con ingerir trozos y pedazos de todas estas cosas, porque así hemos pensado ir atrayendo al estudio, que es lo primero que debe procurarse para que se instruyan todos los órdenes de un Estado.

¿Y damos cumplimiento á esta idea? ¿la ponemos en práctica? Quien sea tan ciego que nos niegue esta verdad, le suplicamos lea el índice de las cosas mas notables que se pone al fin de este primer tomo. Allí verá si se ha tocado de todo, y si se habla de materias pertenecientes á los quatro adjetivos del título del Diario que tanto se cacarean; y si faltasen algunas de las especies que sobre ellos mismos se extienden en el Prospecto, viva seguro que no están olvidadas, y que no hemos prometido hablar de todo dentro de tantos dias ó tantos meses:: Y ahora viene al caso recordar aquí que hemos prometido una explicacion com-

completa de los cambios en 21 de Agosto, sin que hasta ahora haya parecido. La verdadera causa para no haberlo hecho no es la falta de libros, como ha juzgado alguno. Conocemos y tenemos el Perfecto Comerciante en Ingles y Frances: conocemos y tenemos otra obra aun mas oportuna, por ser Española, y produccion de un sabio Magistrado nuestro: pero ni una ni otra nos subministran el dato fixo que estamos solicitando, porque despues de la publicacion de ambas han variado las monedas en España, en Francia, y en algunas partes de Italia y Alemania. Para dar las cosas de memoria, y sin el debido exâmen, como se escribe contra el Diario, mas vale no darlas. Por fin volvemos á lo que ibamos hablando, y decimos que la Superioridad no ha limitado hasta ahora el tiempo que ha de durar la publicacion de este Papel periódico. Aun seguimos escribiendo, y exigirnos que todo se hable dentro de un periodo determinado *no puede pasar en conciencia, ni el público puede precisarnos á semejante cosa.*

¿Pero qué efectos se han visto por este Papel? ¿Qué sensaciones ha causado en los mismos que se intenta despertar? ¿Qué utilidades ha producido hasta ahora el Diario de tantos adjetivos? Poco á poco, señores, tengan Vms. paciencia, que quando se siembra en un terreno duro y desdeñoso, se retarda la produccion, y el fruto no se coge con tanta prontitud. Sin embargo no es poco haber conseguido que un Papel continuo y repetido todos los dias se vea sobre la banqueta del zapatero; que en los talleres de los artesanos se oiga con gusto; que en casi todos los lugares cercanos á Madrid se lea por los Prohombres; que ande por las tabernas, y en manos de los mozos de esquina, y vagabundos del rastro. Todos estos y otros que antes tenían cataratas en los ojos para conocer las letras, ya leen, y esta es una de las utilidades mas considerables que puede haber traído el Diario. Mañana se verán sus efectos, y entonces conocerá la Nacion

cion que los que se ocupan en este trabajo han tenido en memoria aquellas palabras que hace muchos años les enseñaron à *facilioribus ad difficiliora*, para que la instruccion haga todo efecto. Entonces se podrá decir por la *severidad de nuestros disimulados antagonistas* si es ó no esta digna ocupacion de letrados.

¿Pero no es efecto de una sensacion general el mismo acaloramiento con que se han intentado motejar algunos de los particulares tratados que se han insertado en el Diario? (1) A aquel fuego con que varios artífices, al leer algunas noticias respectivas á su arte, han acudido para que el público conociese las ventajas de su artefacto sobre el que se anunciaba, ¿qué es si no un noble estímulo avivado por el Diario? (2) ¿Los ajuares y hacienda que por no saberse estaban sin reeditar á sus dueños cosa alguna, no han hallado comprador, y este caudal no ha entrado en la circulacion del Comercio? O! y cuántos exemplos podríamos citar de esta clase en el cortísimo tiempo de tres meses! Nos es muy facil justificar que el Diario ha sacado de la mendiguez á muchas personas, y de la miseria á familias enteras. Si Señores: esos infelices que no hallaban donde servir han logrado ocupacion decente por este medio; la huérfana y desamparada doncella ha sido apar-

(1) Aunque el público no ha visto estos papeles, esté cierto que dentro y fuera de Madrid se nos han remitido varios; pero como estas primeras producciones prometen que no ha de tardarse mucho tiempo á reformar y mejorar nuestro modo de pensar, los hemos reservado para quando reciban de sus autores todas las correcciones que son capaces de darlas, sirviéndonos entre tanto de sumo consuelo el ver ya tentados estos ensayos á impulsos de nuestra obra periódica. Escribase con madurez y con finura, y se verá que hacemos gala de insertar estos escritos.

(2) Parecerá ridiculez v. gr. el lance de las candelillas fosfóricas. Los que saben *pensar* no juzgan así de las cosas por pequeñas que sean, y el desterrar las vagatelas de esta clase, quando tanto perjudican á el concepto de una Nacion, merece la atencion del Gobierno. ¿No nos reiamos nosotros quando los Indios cambiaban el oro y la plata por las bugerías de vidrio?

apartada del profundo caos en que estaba para precipitarse; la pobre viuda ha hallado modo para salir de su miserable estado. El fullero, el ladrón se ha arrepentido al ver en el Diario publicadas las circunstancias de su feo delito: el hallazgo de una mantilla, de un borrico, (1) ha sido bastante para restituir la paz á un matrimonio, borrar las sospechas de una licenciosa imaginación, y recobrar un pobre todo el tesoro con que alimentaba á su muger é hijos. Por Dios juzguemos de las cosas sin preocupacion: no las presentemos por aquel mal aspecto con que todo malévolo se empeña en hacer ver la cosa mas útil, mas santa y mas provechosa: (2) No seamos enemigos de nosotros mismos: muévanos alguna vez el bien público y no el interés particular: Acerquémonos antes de hablar á registrar las cosas como son en sí. Humanidad, humanidad: esta voz alexada de nuestros confines por la malicia y perversidad de algunos, restituyámosla á nuestros hogares, y sea la que haga mas eco en nuestros corazones.

Explicada la naturaleza, los objetos y utilidades de esta obra á los que no han querido entenderlo ó necesitan saberlo, para que no les preocupe el ayre imponente de nuestros donosos artistas; resta decir algo de lo preciso é indispensable que es en ella el que haya errores

y

(1) Parece que juzgamos de las cosas solo por lo que suenan. El nombre *borrico* no es agradable, pero sus utilidades son tan de bulto y tantas, como dice, entre otros, Columela al principio del lib. 7 de *re rustica*, que para tener por despreciable su perdida es necesario estar poseído de una crasa ignorancia, ó no tener corazón compasivo.

(2) Para esto no es necesario pensar ni discurrir, basta tener travesura y agudeza, y gustar de la ocupación propia de los genios superficiales. ¿Qué gracia ó qué instrucción prueba el modo con que el Apologista universal N. 3 ha empedrado su discurso con cláusulas y centones de nuestro Prospecto? Este fue el pedantismo de Erasmo, y por lo que las grandes luces de Machiavelo se fueron de cada día obscureciendo mas hasta hacerse maldiciente, y vitando un hombre de otra parte sabio é instruido.

y defectos por ser inherentes á su misma naturaleza. Figúrese qualquiera el modo con que se imprime el Diario; venga, y póngase á nuestro lado un par de dias; entonces sabrá qué es reunir especies diversas en un Papel precipitadamente; qué es darlas colocacion y orden en un tiempo momentaneo; qué es expurgarlas de lo falso y supuesto por la malicia de ciertos espíritus baxos que se entretienen en preparar la zancadilla á los Diaristas con papeletas de embustes paliados, y contra quien no basta toda la vigilancia de un comprobador astuto; (1) qué es componer en la imprenta casi siempre con luz; qué es corregir y tirar con ahogo y ansia mas de ciento y veinte exemplares, para que puedan ir á la Corte por el Parte en aquella noche anterior al dia en que se publica. Todas estas operaciones se hacen en muy pocas horas, porque no puede hacerse de otro modo, y se repiten todos los dias. El corrector se desoja, el componedor se desceja, el prensista se descoyunta, á veces se descomponen los moldes por la priesa, y todo se retarda, sin que esta

(1) Las caxas se han colocado en parages cómodos de Madrid para recoger principalmente aquellas papeletas de que resulta un beneficio inmediato á la humanidad, y quando la noticia se quiere comunicar sin descubrirse el autor por convenir así. Un abuso, inesperado verdaderamente entre hombres de razon, ha alterado unos fines tan útiles y benéficos, y la malicia lo ha llevado á tal extremo, que se hacen ya dignos de castigo los que así pervierten el orden público. ¿En qué seremos culpables si alguna vez se anuncian cosas falsas? ¿Quién podrá librarse, sin el auxilio del brazo de la Justicia, de unos hombres tan desalmados? Quisiéramos saber de qué se regocijan los que consiguen un triunfo con engañarnos de este modo. Hay otro modo inevitable para caer en una de estas faltas: v. gr. Echóse un globo areostático en Leoa; escribe el que lo echó una carta á un pariente suyo de Madrid, hombre conocido, relacionando en está mil circunstancias notables. Accebatase de sus manos esta carta por un amigo de los Diaristas, quien la presenta con ansia de que se publique. Estos lo ponen en obra mediante la buena fé del amigo; pero despues se descubre, que el que echó el globo no dixo palabra de verdad en toda su carta. ¿Hay culpa en este caso en los Diaristas por haber puesto una relacion falsa del hecho?

ta fatalidad dexé de recompensarse con añadir trabajo, y mas trabajo para no faltar al público.

Nos causa hastío el que hayamos de explicar á los que se creen literatos todas estas maniobras; pero como parece que las ignoran quando reprehenden defectos y errores en un Papel de esta naturaleza, es preciso recordárselas, y hacerlas notorias al mundo para que todos las sepan. ¿Pretenderán estos hombres que presumen de sensatos y juiciosos, que un Papel impreso diariamente de este modo, esté libre de los defectos que son comunes aun en las obras que se imprimen con toda pausa, y á tiempos acomodados? ¡Válgate Dios, y hasta dónde llega el delirio y el prurito de censurarlo todo! ¿Acaso intentarán que el Diario salga con la misma correccion que la Biblia Polyglota? ¿Vamos á hacer aquí alguna edicion Académica del Quixote? ¿Hemos de apurar todos los cuidados para repetir alguna impresion regia del Salustio? ¿Estamos haciendo alguna reimpression de los autores de la edad de oro en la oficina de los Elcevirios? ¿Puede creerse que en España haya hombres que piensen así? Pues ello es que por este flanco nos acomete el enemigo, y así duplican las carcajadas los estrangeros. Esto sí que debia prohibirse para que no se riesen con nuevo motivo de nosotros; esto sí que es lo mas ofensivo á nuestra república literaria Española. Quando vean las Naciones que habiendo empezado á sugerir medios seguros para ilustrar al pueblo, dando principio á lo que tanta falta nos hacia y todos deseábamos, nos acaloramos simplemente en acriminar lo mismo que ellos justísimamente disimulan en los papeles de esta clase, ¿qué concepto harán de nuestra literatura? Dirán, y con razon, que este modo bárbaro de pensar y de escribir exige de la prudencia, justificacion y cultura de nuestro Gobierno, ó un severo Censor que antes de imprimirse exámine estas críticas, ó una suspension absoluta y pronta prohibicion de que continúen.

Ella

Ello es irremediable que en los Diarios de esta naturaleza haya los defectos y errores que se notan: Lo primero, porque su formacion y último arreglo es de todos los dias, y momentaneo: Lo segundo, porque se imprime con una prontitud indecible; y lo tercero, porque muchos ó los mas de estos defectos son comunes aun en las obras que se imprimen muy despacio, y revisándolas mil veces. Quál de estas últimas, aunque se nos desafie con las mas esmeradas, y que en estos años han dado tanto honor y crédito á los Monfortes, Ibarras, y Sanchas, se halla libre de tales defectos? Una locucion viciosa, una palabra de mas, otra de menos, equivocar el nombre latino con el castellano, errar el facultativo, poner una letra por otra, ó dos, y aun mas, son descuidos irremediables, y que en toda edicion se encuentran á cada paso. Por lo que hace á los Diarios estrangeros, que en esta parte y otras muchas deben compararse con el nuestro, no hay hoja en ellos donde no se hallen estos mismos defectos; la prueba está á la vista, y es facil verificarla; sin que por eso hasta ahora se haya levantado la voz contra ellos, y esto sin embargo de estarse publicando algunos en paises donde todo el mundo sabe la diligencia, y escrupolosidad con que se imprime todo género de obras. Pero no señor, nuestros críticos lo quieren lucir dándonos preceptos inversos, y absolutamente contrarios al modo de pensar en el orbe literario. En qualquiera obra de esmero, é impresa en uno y dos años, aunque sea de quatrocientas paginas y de letra abultada, estos defectos son disimulables, no deben reprehenderse: pero en el Diario, que es una edicion pronta y tumultuaria, y de letra menuda, es un pecado que no puede *pasarse en conciencia*, y una *a* sola que se mu-
de en *e* debe ser castigado con el mayor rigor como un delito ofensivo nada menos que á la reública literaria Española. ¡Qué sandeces! ¿y es posible que esto se escriba por un hombre que no quiere cayga sobre él la fea
man-

mancha de la sátira por distar mucho de su genio, de su ocupacion, y de su pluma?

Ahora pues, si el Diario es por su naturaleza un conjunto de especies sueltas, en que es preciso para agradar al pueblo, á que se dirige principalmente, mezclar lo erudito, lo esencialmente útil é instructivo en las ciencias y artes, con lo jocoso y deleytable, para que no sea en caso alguno fastidiosa su lectura; si su misma naturaleza, á imitacion de quantos se imprimen en los paises extranjeros por este estilo, exige que todo se trate y escriba con ligereza, ó por extracto; si tiene una parte muy principal por razon de sus fines prescriptos por el Gobierno, en que solo se han de comprehender ciertas cosas de que inmediatamente resulta utilidad y beneficio al público y vecindario de la Corte donde se escribe; si estos mismos objetos son de humanidad y de beneficencia á los individuos de nuestra especie; y últimamente, si por el modo con que se forma, y se imprime no puede libertársele de los defectos y errores comunes aun en las obras mas esmeradas y reconocidas; ¿qué concepto hemos de hacer de los que zahieren y critican esta Obra? Forzósamente se ha de creer, ó que son ignorantes y no entienden lo mismo que critican, ó que proceden con malicia en quanto escriben contra ella: Una de estas dos conseqüencias es preciso que resulte de su sinrazon é injusticia; y para que así lo conozca el público hemos expresado quanto contiene este prólogo, confiados de que no dexará alucinarse de estas maliciosas tentativas, como hasta ahora lo ha comprobado con aceptar gustoso y complacido nuestro trabajo, en que le prometemos continuar mejorándolo, sin que la Luna suspenda su carrera por mas que el perro ladre.

INDICE

DE LAS COSAS MAS NOTABLES
comprehendidas en este primer tomo.

I ntroduccion á la Obra	Pag.	I
Noticia circunstanciada de la Fábrica Real establecida en Valde- moro para toda suerte de tegidos		3
Extracto de la traduccion al castellano de la obra francesa intitula- da Historia de la Elefancia		9
Noticia del nuevo indigo descubierto por el Doctor Pfeiffer		10
Observacion Astronómica del paso de Mercurio por el Disco Solar, acontecido en el día 4 de Mayo de 1786, por Don Pedro Alonso de Salanova, natural y residente en Madrid		13
Idéa de la obra de Agricultura intitulada diversion sobre Agricult- tura en forma de Dialogo, su autor el P. Fr. Diego de Torres.		14
Noticia de la fábrica de bordados que tiene en esta Corte Don An- tonio Suñol		15
Historia sobre la Campana de los Buzos, en que se dá la noticia de los autores Griegos y Romanos que trataron de ella, y del mo- do con que se ha ido perfeccionando desde la mas remota an- tigüedad hasta nuestros días	17, 21, 25, y 29	19
Circunstancias y comodidades de los baños de la calle de Cabe- reros		19
Fábrica de vestidos de estambre de punto de aguja en que se em- plea Doña Maria Teresa Villarruel, residente en esta Corte		id.
Fábrica de luque ó encerados de todos colores, establecida en la calle Angosta de los Peligros		23
Surtido de la fábrica de peltre fino establecida en Segovia por Don Juan Baptista de Jaureguiberri, traído á Madrid para su ven- ta pública		27
Noticia del fenómeno médico que se observa en un muchacho de nueve años, depositado en el Hospital de San Antonio Abad de esta Corte, y de cuya curacion está encargado el Proto Medicato		30
Ofrecimiento que hace Don Ignacio Ruiz Ibañez para enseñar las primeras letras y corregir qualquier defecto y vicio que hayan con- traído los niños, aunque sean ciegos ó mudos		31
Discurso Médico, en que se proponen medios sencillos para evitar la mortandad que se observa de los niños en la tierna edad		33
Noticia de un horno para cocer pan con carbon de piedra		34
Noticia de un barniz para conservar los colores en las mariposas preparadas y preservarias de todo insecto		35
Pruebas que se han hecho en Viena para extraer azucar del maiz		id.
Circunstancias y comodidades de los baños de la calle de los Jar- dines, que llaman del Cura		id.
Extracto de la Real Cédula expedida por su Magestad en 13 de Abril		de

de 1782, para fomento de la Agricultura, Industria y Comercio en la Isla Española de Santo Domingo	37 y 41
Caridad exercitada por el P. Fr. Lorenzo Martí en la peste que padecieron los Christianos cautivos en Tunez	38
Nuevo remedio para curar la tiña, que suministra Don Francisco Arias, cirujano en esta Corte	39
Noticia del premio propuesto por la Academia de Padua sobre un Problema respectivo al Comercio para el año de 1787	43
Construccion de Esferas armilares por un Español	43
Nueva fábrica de velas de sebo de igual calidad á las de Irlanda, establecida en Madrid por Juan Renaud	id.
Varios géneros de industria conducentes para utilizar diversas materias primeras que se desprecian, propuestos y executados por Francisco Sanchez, vecino de Navalmoral	45 y 118
Noticia de la conversion del agua en cristal	46
Cadenas de oro estrelladas, llamadas bejuquillos, que fabrica con toda perfeccion Don Fermin de Olivares	47
Medios para prevenir los funestos efectos que causan las exhalaciones de los cadáveres, atahudes, cementerios, &c.	49
Método nuevo para hacer vasijas de platina	50
Nueva invencion para medir las alturas con el termometro	51
Noticia de los Exercicios públicos tenidos en los Reales Estudios de esta Corte sobre las varias ciencias que en ellos enseñan	51, 55, 58, 62, 71, 80, 86, y 95
Medio facil para socorrer á los ahogados	53
Remedio contra el veneno de la vivora	54
Extracto de la obra publicada en Alemania sobre el estado natural de los pueblos, ó ensayo sobre los puntos mas importantes de la sociedad civil y general de las Naciones	57
Extraccion de la rifa de las casas que fueron del mayorazgo de Don Eugenio Ahumada	58
Advertencias para los subscriptores de esta Obra	60
Extracto de la obra publicada en frances por el Abate Bertholon con el titulo Tratado de la Electricidad del cuerpo humano en el estado sano y enfermo, y á que se añade la noticia del sistema opuesto de Mr. Marat	61 y 65
Nueva fábrica de yeso mate fino establecida en Madrid	62
Extracto de una obra filosófica intitulada Quadro de las artes y ciencias desde los tiempos mas remotos hasta el siglo de Alexandro Magno	69 y 73
Noticia de la nueva traduccion de la Optica de Newton que se hace en Paris por subscripcion	74
Método para hacer velas de sebo con suma economia	75
Remedio contra el romadizo que padecen los niños	77
Nuevo método de cultivar los espárragos	id.
Medio para libertar la ropa de la polilla	78
Noticia del modo con que se destruyó la oruga en Borgaña año de 1775	id.
	Tri.

Tallo de nueva invencion	id.
Modo de hacer el cáñamo tan fino como el lino	79
Presentacion del nuevo coche construido en Madrid para la Serenísima Señora Princesa	id.
Su descripcion y noticia de los artífices Españoles que han trabajado en él	83
Manifestacion que se hizo del mismo á su Magestad y á las Señoras Infantas y Señores Infantes	98 y 106
<i>Vease las notas de las pag. 92 y 108</i>	
Noticia historica de la fundacion y progresos del Real Monte de Piedad establecido en Madrid.	81 89 y 93
<i>Los empeños y desempeños que se han hecho semanalmente en este Monte Pio desde mediados de Julio hasta fines de Septiembre se hallan donde corresponde; y sobre las reglas que rigen en el dia vease la nota puesta en la pag. 192.</i>	
Nuevo método para socorrer los bastimentos que hacen mucha agua.	90
Modo de conservar frescas todo el año las hojas de los árboles	91
Noticia del específico y demas medios que ofrece Don Francisco Peñalaz, cirujano de esta Corte, para curar toda purulencia en las encías &c.	id.
Observacion sobre formar los prados artificiales	94
Causa célebre conocida y determinada en el Parlamento de Ruman.	97
Noticia del específico que ha inventado Pedro Garcia para curar los callos y otras cosas.	99
Extracto del tratado de Trigonometria rectilinea y esférica que escribió el Señor Cagnoli, traducida al Frances y publicada en este presente año	101
Extracto de una carta de Mr. Le' Bruce, sobre la propiedad sensitiva de un arbol de Bengala	102
Noticia del mejoramiento y simplicidad que ha dado á la tahona comun Sebastian de Arriba, tahonero en esta Corte	105
Modo de conservar y mejorar los vinos por medio de su congelacion	109
Regalos hechos con motivo del feliz nacimiento del Señor Infante Don Pedro	111
Método para cultivar y engrasar las viñas con el orujo y heces de la uva	113
Remedio contra la hydrofovia segun se usa en la Silesia	id.
Observaciones sobre la causa de la sarna en los carneros	114
Explicacion del Problema sobre el tiempo mas á propósito para trasegar los vinos	117
Noticia de las varias enfermedades que cura el señor Clanet, cirujano y maestro dentista establecido en esta Corte.	119
Extracto del tratado de la Anatomia comparada, escrito por Alexandro Monró, é impreso en París en este año	121
Noticia de un modo facil para hacer que prosperen mejor las plan-	plan-

plantas	23
Composicion de un barniz blanco y trasparente	id.
Observaciones sobre las heces del vino para aprovecharlas y darlas como alimento á los ginados	122
Noticia de varias obras modernas publicadas fuera de España	125
Premios adjudicados en este año y nuevamente propuestos para los siguientes por la Real Academia de Cirugia de Paris	126
Caso trágico y curioso sucedido en Paris	id.
Extracto de una memoria sobre el carbon de piedra, leida en la Real Academia de Ciencias naturales y artes de Barcelona en 5 de Julio de este año	129
Descripcion del Chronometro inventado por Mr. Reraudin	130 y 273
Noticia y descripcion de las doce piezas anatómicas executadas en cera por Don Ignacio Lacaba, y presentadas á los Serenísimos Príncipes	id.
Embarcaciones que han entrado y salido en la Bahía de Cadiz con noticia de sus principales carguios desde 17 de Julio hasta 24 del mismo mes	133 y 137
Causa criminal conocida y determinada en la Ciudad de Rimini.	141
Noticia de donde se manifiestan en Madrid muestras de minas de cobre, carbon de piedra, y plomo.	142
Embarcaciones que han entrado y salido del Puerto de Barcelona en varias temporadas de los meses de Julio, Agosto y Septiembre	143
Extracto de la traduccion del Poema de Racine intitulado la Religion, hecha en verso castellano por Don Antonio Ranz Romani- llos	145
Noticia del nuevo premio Curlandes propuesto por la Academia de Ciencias del instituto de Bolonia sobre la pintura	id.
Precios corrientes en Cadiz de varios generos venidos de Indias	149
<i>Los demas se hallarán en sus lugares</i>	151
Extracto de la obra publicada por Don Pedro Bonet con el título Práctica é instruccion de Agentes y Pretendientes	153
Extracto de la obra de Física publicada en Pavia por el P. Carlos Barleti	154
Noticia del Real Decreto de 24 de Julio de este año para la fabricacion y venta del tabaco rape en España	155
Fábrica de manufacturas de ante y raso á la Inglesa, &c. establecida en Madrid	id.
Otra de todo genero de colgaduras	id.
Noticia de una muger española que peyna á las señoras, y por cuyo medio se podría propagar este exercicio en las de su sexo	156
Nueva invencion de un instrumento para habilitar el vicio del sentido auditivo	157
Noticia de las varias piezas de piedras duras ó mosayco trabajadas para su Magestad en la Real Fábrica del Retiro	161, 173, y 237
Algunos libros que se acaban de publicar en Francia	162
Método para preservar el hierro de moho ú orin	165
Accion bizarra con que se evitó una desgracia en la calle de la	Es.

Espada	166
Carta dirigida á los Diaristas desde Soria, que comprueba el modo facil trasladado en esta obra para socorrer los ahogados	169
Composicion de una laca inalterable	170
Caso trágico sucedido en Valladolid en el dia 3 de Agosto de este año	174
Noticia de lo acaecido en Madrid y sus contornos con la tempestad formada al anochecer del dia 10 de Agosto de este año 177, 181, 183 y 190	183
Extracto de la obra publicada en Paris en este año con el título, Estatutos de San Luis Rey de Francia	185
Anedocta graciosa de un lance sucedido en Londres	189
Noticia de los Actos literarios tenidos en Roma, en Madrid y en Valencia de España, por unos jóvenes ilustres y de corta edad	193
Extracto de la obra publicada en Paris con el título Arte de ser feliz sobre la tierra	197
Noticia de un Negro extraño presentado á la Reyna de Portugal	201
Nueva fábrica de todo género de obras al torno, establecida en Madrid	id.
Premios adjudicados y propuestos nuevamente para los años inmediatos por la Real Academia de Inscripciones y Bellas Letras de Paris	202
Noticia de la obra publicada por Mr. Lem persuadiendo las utilidades de acostumar á los niños el uso de ambas manos	205
<i>Vease sobre el mismo asunto la carta á los Diaristas que está en la pag. 325.</i>	
Premio de Agricultura propuesto por la Real Sociedad de esta Corte	206
Noticia de la nueva fábrica de curtidos establecida en la Villa de Cortés de la Frontera	id.
Extracto del tom. 2. de la obra publicada en Italia por Francisco Calzoni, con el título Exposicion en forma de Catecismo de los Dogmas, &c.	209
Insercion de una carta anónima dirigida á los Diaristas con fecha de 18 de Agosto de este año, y satisfaccion á sus capitulos	213
Extracto de una obra pública en Italia sobre el estado actual del gusto en la literatura Italiana	217
Advertencias para evitar los accidentes que resultan de las lanas que han servido en camas de enfermos	218
Noticia de la Carta Gratulatoria y Apologética del Diario, &c. con la respuesta que en el mismo dia de su publicacion dieron á ella los Diaristas	221
Extracto del libro intitulado La Escuela de la felicidad, segun su traduccion libre del Francés al Castellano	225
Extracto de la obra intitulada Pensamientos escogidos de las máximas filosóficas del Emperador Marco Aurelio Antonino	226
Noticia de los fundamentos con que está trabajado el nuevo mapa general de la España antigua por Don Juan Lopez	id.
Modo propuesto para restituir sin detrimento alguno un robo considerable que se hizo en esta Corte	227
	No-

Noticia de algunas de las providencias dadas por la Superioridad para fomentar el plantío en los contornos de Madrid	229
Insertacion de lo añadido en la segunda edicion que se ha hecho en este año del Discurso de la honra y deshonor legal	233
Medio para conservar el vinagre mucho tiempo	235
Embarcaciones que han entrado y salido de Cadiz desde 7 de Agoss to hasta 14 del mismo	238
<i>Las demas noticias de esta especie en lo restante de dicho mes y siguiente se hallarán donde corresponden.</i>	
Copia de una carta anónima que se dirigió á los Diaristas contra la citada Carta Gratulatoria	241
Noticia de la enseñanza sobre la religion que se da en las fábricas de indianas de Barcelona	243
Juicio de las obras dramáticas de Don Ramon de la Cruz	246
Noticias útiles sobre la pintura al encausto, segun los últimos descubrimientos y tentativas que se hacen para su fomento por el Abate Regueno	249 y 253
Observaciones hechas modernamente sobre el perjuicio que causan los granos y semillas nuevas á la salud	258
Extracto de la obra traducida del Frances al Castellano con el título Observacion de la rabia espontanea	259
Idea del Diccionario de Ciencias y Artes, escrito por el Padre Estevan de Terreros, y cuya subscripcion se propone para publicarlo	261
Noticia de la obra postuma de Mr. Muller sobre Historia natural de los insectos criados en el agua	265
Premio propuesto por la Sociedad Agraria de Turin para el año próximo	266
Modo para curar á los bueyes y otros animales del empache que les causan algunos alimentos	id.
Extracto de una obra que trata de la Historia de Santa Fé de Bogota, y se ha publicado en Francia	269
Noticia de la reimpresion del libro Carta de guia de casados, &c.	274
Extracto de una memoria publicada por Mr. Broussonet sobre el nuevo temblador	277
Utilidades del aceyte de Cayopuri	278
Advertencias sobre el peligro que hay en conservar el rapé en botes de plomo, &c.	281
Divulgacion del secreto para teñir de verde el taflete	282
Nuevo licor para inyectar los vasos del cuerpo humano en las disecaciones	id.
Embarcaciones que entraron y salieron de Alicante desde 21 de Agosto hasta 28 del mismo	285
Proceso y sentencia dada en el Parlamento de Paris contra el libro intitulado Viage de Figaró por España	286, 289, y 293
Establecimiento de una escuela gratuita en la Villa de Reynosa, y llamamiento de maestra á oposicion	287
Noticia de un quadrante muy especial puesto en venta pública	en

en Paris	id.
Martinete para fábrica de todo género de hierro tirado , establecida nuevamente en el término de Mariana sobre el Jucar	298
Extractos de los discursos pronunciados en la Real Sociedad de Oviedo por el Conde de Toreno , su Individuo , en que se trata de varias minas que se hallan en Asturias	301
Método para preservar el trigo del tizón ó niebla , publicado por Don Vicente Alcalá Galiano	305
Extracto de la segunda impresion de la obra intitulada Máximas sobre recursos de fuerza y proteccion , con las noticias que pide su autor Don Josef Covarrubias para otra que está trabajando	310
Noticia del viage que ha hecho al Estrecho de Magallanes una Fragata del Rey	313
Estado actual de la poblacion de Barcelona	314
Comestibles que han entrado en Madrid desde 3 ^o de Septiembre hasta el 9	315
<i>Las demas notas de esta clase se hallan en sus lugares , puer se publican semanalmente.</i>	
Anuncio de la obra que intenta publicar Don Francisco Antonio Cabellos sobre la Historia de Extremadura	id.
Anedocta del famoso Conde de Callostro	317
Descubrimiento de un nuevo verde para pintar al oleo y al fresco	318
Experiencias hechas en Alemania con el ayre inflamable en lugar de pólvora	319
Muerte de una muger de 84. años , y prodigiosa sucesion que ha dexado	id.
Discurso pronunciado en la Real Sociedad de Madrid por la Excelentísima Señora Duquesa de Benavente , Marquesa de Peñafiel , en el dia de su recepcion	321
Conclusiones tenidas en la Real Academia de Derecho Canónico y Civil establecida en San Felipe Neri	323
Virtudes de la planta <i>carqueyxa</i> , escritas por el Padre Maestro Sarmiento	id.
Su descripcion botánica	341
Numeracion y peso de las piezas de plata que componen un rico tocador que está de venta en Barcelona	329
Tiendas y géneros que venden los Moros Marroquies establecidos en Madrid	331
Extracto del discurso pronunciado por Don Joaquín Juan de Flores al tomar posesion del encargo de Protector del Colegio de Profesores de primeras Letras en Madrid	333
Noticia de varias obras en prosa y verso , escritas por Don Francisco Gregorio Salas	345
Extracto del Poema , La muerte de Abél , traducido del Frances al Castellano por Don Pedro Lejeune	349
Anedocta histórica de España	350
Extracto de un discurso preliminar á un tratado de Astronomía Indiana	id.

	27
dia por Mr. Baylly	353
Juicio que forman en Francia de las observaciones Chímicas hechas por el Señor Chavanon, Profesor de Chímica en Vergara	357
Instruccion de Mr. Lulich para cultivar el <i>apocynum</i> , planta muy útil para varios artefactos	361
Cerveza extrahida del maíz	369
Método para hacer que produzca maravillosamente el trigo, cevada, &c. y muestras de estas. maravillosas producciones presentada á la Real Sociedad de Madrid	373
Noticia del Rolleyway, especie de micos que se crian en Zeylan	377

N O T A:

En este índice no se han comprehendido los cambios de París, Madrid y otras Plazas, porque los hallará facilmente qualquiera que los necesite, con solo buscarlos en los dias de la semana en que regularmente se repiten para utilidad del Comercio. Asimismo no se sacan en él todas las demas noticias sueltas que son particulares para el vecindario de Madrid, y su utilidad no trasciende regularmente del dia de su publicacion, aunque en él sea tan necesaria y oportuna. Ni menos se repite en este índice la nota de los muchos libros y papeles impresos que se expresan en esta obra diariamente, porque lo haria muy extenso, y se reproducen en la Gaceta, en el Memorial Literario, y en la Biblioteca Española que ha empezado á imprimirse todos los años desde el pasado de 85.

OTRA: Aunque en el prólogo se indica que este índice se hallará al fin de este tomo, se ha tenido despues por mas conveniente ponerlo en este lugar.

ERRATAS.

Pag. 13, lin. 8, dice frases, lease *fasces*: pag. 17, lin. 16, dice improviso, lease *imprevisto*: pag. 37, lin. 39, oído al Cabildo, lease *oído el Cabildo*: pag. 42, lin. 12, cequines, lease *ceques*: id. lin. 12, Al delirio, lease *A el delirio*: pag. 43, lin. 1, gladiadores, lease *gladiatores*: id. lin. id. sucederle, lease *suceder*: id. lin. 23, del mismo, lease *de la misma*: pag. 44, lin. penúlt. 2981, lease 29081: pag. 45, lin. 13, Francisco Sanchez, de oficio arriero, lease *Francisco Sanchez Arriero*: pag. 46, lin. 35, sahumeras, lease *sahumadores*: pag. 50, lin. 21, el poderse, lease *en poderse*: id. lin. 22, á reducir, lease *en reducir*: pag. 52 Not. lin. 6, de que en un pueblo, lease *á que en un pueblo*: pag. 54, lin. 10, azota, lease *azotar*: pag. 66, lin. 46, Fontabrada, lease *Fuentabrada*: pag. 72, col. 1, lin. 35, desevillé, lease *de habillé*: pag. 77, lin. 17, con una capa, lease *una capa*: pag. 80, lin. 14, elemental, lease *elemental*: pag. 84, lin. 10, pedestral, lease *pedestal*: id. lin. 49, id. id. pag. 85, lin. 20, tirones, lease *tritones*: pag. 91, lin. 35, cultiyan, lease *cultiya*: pag. 118, lin. 41, cáces, lease *cauces*: pag. 119, lin. 16, col. 2, absesos, lease *abucesos*: pag. 127, lin. 3, del 83, lease *del de 83*, pag. 131, lin. 23, al economo, lease *el economo*: pag. 133, lin. ultim. pampiniforme, lease *pampiniformis*: pag. 134, lin. 3, arcade, lease *arco*: id. lin. 22, falsa, lease *falce*: id. lin. 27, *septum lucidum*, lease *septum lucidum*: id. lin. 42 y 44, cervelo, lease *cerebelo*: p. 135, lin. 8, apofice, lease *apofisis*: pag. 137, lin. 28 y 33, apofice, lease *apofisis*: pag. 149, lin. 9, cequines, lease *ceques*: pag. 177, lin. 34, del O. E., lease *del E*: pag. 178, lin. 5, del E. al E. O., lease *del E. al O.* id. lin. 21, al O. E., lease *al O.*: pag. 189, lin. 17, scherlines (poco mas de diez reales) lease *Shelines (veinte y dos reales y veinte y dos maravedises)* pag. 226, lin. 41, despues de las palabras Antonino Augusto, falta *por D. Juan Lopez*: pag. 239, lin. 22, Charcas, lease *Caracas*: pag. 258, lin. 13, Charcas, lease *Caracas*: pag. 302, lin. 16, Docimastica, lease *Docimastica*: pag. 327, lin. 40, que ne tendré, lease *que no tendré*: pag. 333, lin. 25, siglos, lease *siglas*: pag. 365, lin. 10, da esta Bahía, lease *de la Bahía de Cadiz*.

LISTA

DE LOS SUBSCRIPTORES Á ESTE DIARIO.

EL Excmo. Señor Conde de Floridablanca.

El Excmo. Señor Don Pedro Lopez de Lerena.

El Excmo. Sr. D. Antonio Valdes y Bazan.

El Excmo. Sr. Marques de la Sonora.

El Ilmo. Sr. Conde de Campomanes.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo.

El Excmo. Sr. Duque de Híjar.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Joseph de Velasco.

El Sr. D. Manuel Sisternes y Filiú.

D. Sebastian Peñuelas.

D. Eugenio Llaguno.

D. Joseph S. German.

D. Pedro Aparici.

D. Antonio Luis Real y Lombardon.

D. Pedro Martinez de la Mata.

D. Juan Bautista Folco.

D. Estanislao de Lugo.

D. Pedro Tomé.

D. Agustin Quenau.

D. Christoval Cladera.

D. Pedro Escolano.

D. Policarpo Saenz de Texada Her-
moso.

D. Casimiro Ortega.

D. Manuel Vacas.

D. Antonio Blanco.

D. Agustin Lanz.

D. Joseph Clavijo.

D. Ramon Cabrera.

D. Joseph Guevara.

D. Miguel Gerónimo Suarez.

D. Manuel Garcia.

D. Santiago Romero.

D. Manuel Fillol.

D. Ramon Guevara.

D. Joaquin Gomez de Palacio.

D. Pedro Salanova, 2 exemplares.

D. Francisco Ramon de Guezala.

El Sr. D. Francisco Cabarrús.

Banco Nacional de S. Carlos, por dos
exemplares.

D. Manuel Martinez.

D. Eusebio Ribera.

D. Juan Antonio Zamora.

D. Jacinto Antonio Valdivieso.

D. Joseph de Manuel y Marti.

Los Sres. Párraga y Barandiaran.

El Excmo. Sr. Conde de Miranda.

D. Juan Manrique de Lara.

D. Juan Zamorano.

El Señor. D. Gaspar Melchor de Jove-
llanos.

El Señor. D. Alexandro Pico de la Mi-
randola.

La Excma. Sra. Condesa de Montijo.

D. Martin Antonio Hizzi.

El Sr. Marques de Altamira.

El Sr. Conde de Villapaterna.

El Excmo. Sr. Principe de Monforte.

El Ilmo. Sr. D. Juan de Acedo Rico.

El Excmo. Señor Duque de la Bau-
guion.

Los Sres. Secretarios de Embaxada de
Francia.

D. Pedro Lalanne.

D. Felix Herrera.

D. Manuel Polin.

Dofia Nicolasa de Palafox.

Dofia Micaela Marquez, por 2 exem-
plares.

D. Joseph Agustin de la Porte.

D. Juan Nepomuceno Dusmet.

D. Joseph S. Roman.

D. Manuel del Castillo y Olmeda.

D. Juan Antonio de Rero Peñuelas.

El Sr. Marques de Ovieco.

D. Blas Alexandro de Lezo.

El Sr. Marques de Campo Real.

El Excmo. Señor. D. Manuel Pacheco
Giron.

D. Andres Viale.

D. Blas Antonio Urzaiz.

D.

- El Excmo. Señor Duque de Alva.
 D. Juan Espinel.
 D. Ramon Carlos Rodriguez.
 D. Joseph Garcia.
 D. Juan Menire.
 D. Sebastian Fontainne.
 D. Miguel Larrea y Salcedo.
 D. Luis de Funoni.
 D. Fernando Martinez Santidrian.
 D. Joseph Puig.
 El Excmo. Sr. Conde de Altamira.
 D. Antonio Rayon.
 El Sr. Marques de Camposagrado.
 El Sr. Vizconde de Santa Croix.
 El Sr. Conde de Ripalda.
 D. Juan de Lara.
 D. Manuel Galban Miranda.
 D. Demetrio Negau.
 D. Francisco Xavier Piran.
 D. Francisco Xavier Pioca.
 D. Juan Miguel Tanaño.
 D. Pedro Daubort.
 D. Manuel de Robles.
 D. Antonio Sancha, 4 exemplares.
 Madame Gouffier.
 La Excma. Sra. Duquesa de Santa Eufemia.
 La Excma. Sra. Condesa de Morillo.
 D. Juan Soret.
 D. Gregorio Santibañez.
 D. Estevan Drouillet.
 El Sr. Conde de Saceda.
 D. Joaquin Pacheco.
 El Excmo. Sr. Marques de Cogolludo.
 D. Pedro Bernardo Casamayor.
 D. Francisco Alvarez de Toledo.
 D. Pedro Alvarez de Toledo.
 D. Carlos de Sames.
 El Sr. Secretario de Rusia.
 El Excmo. Sr. Marques de Alcañices.
 El Excmo. Sr. Duque de Uzeda.
 La Excma. Sra. Duquesa de Uzeda.
 El Sr. Consul de Francia.
 El Excmo. Sr. Conde de la Laing.
 D. Carlos Enrique Balcke.
 D. Agustin de la Cana.
 La Excelentísima Señora Condesa de Campoalange.
 D. Joseph Mazarredo.
 D. Christoval de Luna.
 D. Bonifacio Lopez.
 D. Joseph del Rio.
 El Excmo. Sr. Duque de Granada.
 D. Joseph Galan.
 D. Manuel Marquez.
 El Excmo. Sr. Príncipe de Maserano.
 D. Francisco Tolosa.
 D. Antonio Maeda.
 D. Francisco Villanueva.
 D. Felipe Blanco.
 El Sr. Embaxador de Holanda.
 D. Francisco Antonio Lindo.
 El Excmo. Sr. Conde de Bornos.
 D. Ramon de Ofiate.
 D. Francisco Xavier Uriurtua.
 D. Joseph Ortiz.
 Sres. Patricio Joyes.
 D. Joseph Rementería.
 D. Lorenzo Irisarri.
 D. Juan Diaz.
 D. Ramon Mazorra.
 D. Vicente Argüello.
 D. Gaspar Leal.
 D. Francisco Xavier Asenjo.
 El Sr. Conde de Clavijo.
 D. Pedro Vinegra.
 D. Fulgencio de la Riva.
 D. Fernando Manuel de Yerva.
 D. Francisco Bulles.
 El Sr. Marques de Someruelos.
 D. Antonio Ibarra.
 D. Manuel de Texada.
 D. Casimiro Garcia.
 D. Gerónimo Francisco Acevedo.
 D. Santiago de Gutierrez.
 D. Ventura Mendez.
 El Excmo. Sr. Marques de Miravel.
 D. Pedro La Ruinal.
 D. Joseph Falcon.
 D. Pedro Rodriguez de la Gas Buria.
 D. Francisco Juan Silvo.
 D. Tadeo Lopez.
 D. Juan Valcarcel.
 El Sr. Conde de Polentinos.
 D. Innocencio Perez.
 D. Tomas Lopez.

El Sr. Conde de Galantini.
 D. Joseph Luis Gil.
 El Sr. Baron de Triest.
 D. Francisco Saturnino Gomez.
 D. Santiago Mazo.
 D. Joseph Bona.
 D. Pedro Busquet.
 D. Domingo Maria Gonzalez.
 D. Juan Bautista Didier.
 D. Joseph de Llona.
 D. Agustin Sobremonte.
 D. Juan Losada.
 D. Manuel Marco.
 El Excmo. Sr. Conde de Arion.
 D. Anselmo de Rivas.
 D. Mateo Lopez.
 D. Antonio Azpeytia.
 D. Pedro Moro.
 D. Vicente Paredes.
 D. Juan de Huerta.
 D. Miguel Trejo.
 D. Joseph Saenz.
 D. Juan Irigoyen.
 D. Joseph Bonise.
 D. Juan Antonio Earrena.
 D. Antonio Gareli.
 Reloxeria del Rey.
 D. Antonio Pernete.
 D. Cypriano Torrezuri.
 D. Blas Rovira.
 D. Juan Pasqual Povil.
 D. Guillermo de San Martin.
 D. Santos de Losa.
 D. Joaquin Ruiz.
 D. Antonio Rodriguez.
 D. Ramon de Gamez.
 D. Tomas Serrano.
 D. Joseph Iglesias.
 D. Ramon de Resa.
 D. Bartolome Renguenet.
 D. Plácido Barco Lopez.
 D. Vicente Risel y Almarza.
 D. Francisco Garcia Prieto.
 D. Julian de San Martin.
 D. Antonio Ibañez.
 Fr. Ildelfonso de los Angeles.
 D. Carlos Catanio.
 Los Sres. Marracci.

El Excmo. Sr. Duque de Almodovar,
 por 2 exemplares.
 El Excmo. Sr. Conde de Montesclaros.
 El Excmo. Sr. Marques de Mortara.
 D. Ignacio Noriega.
 D. Manuel de Bejar.
 D. Antonio Martinez Beltran.
 El Sr. Baron de Espés.
 D. Manuel Albuerne.
 D. Bartolome Ximeno.
 D. Ignacio Ribera.
 El Sr. Baron de la Bruere.
 D. Clemente Gonzalez.
 D. Vicente Ambrosio.
 D. Juan Castañedo.
 D. Matias Molina.
 D. Agustin Montoro.
 D. Estevan Teysen.
 D. Bartolome de Diego.
 D. Apolinar Reyer.
 D. Pedro Antonio Ferrari.
 D. Joaquin Torremocha.
 D. Francisco Valencia.
 D. Francisco Mazas.
 Doña Ramona de la Puente.
 D. Joaquin Maximiliano de la Croix.
 D. Joseph de Pinedo y Velasco.
 D. Juan Dauling.
 D. Joseph Perez de Nuevos.
 D. Juan Gardoqui.
 El Excmo. Sr. Marques de S. Leonardo.
 D. Roberto Collani.
 D. Joaquin Buenacasa.
 D. Joseph Gonzalez Enrique.
 D. Pedro Vilches.
 D. Antonio Alcedo.
 D. Juan Abercrombre.
 D. Juan Marimon.
 D. Juan de Liero.
 D. Juan Andres de Segovia.
 D. Juan Velasco.
 D. Ignacio Soto.
 La Sra. Condesa de S. Rafael.
 D. Joseph Martinez Ervasi.
 D. Antonio Gimbernat.
 D. Manuel Martin Rodriguez.
 D. Joaquin de Isidro.
 Sres. Geniani é Hijos.

D. Joseph Pasqual de Cisneros.
 D. Ramon Monroy.
 D. Juan Quevedo.
 D. Joseph de Zayas.
 D. Francisco Gonzalez.
 D. Pedro Coronado.
 D. Tomas de Iriarte.
 D. Jorge del Rio.
 D. Tomas Truquez.
 D. Joaquin Antolinez.
 D. Joseph Lorieri.
 D. Juan Manuel de Reboles.
 El Señor Marques de Manca.
 D. Ramon Jover.
 Doña Tomasa Diez Navarro.
 D. Antonio Curcio.
 D. Sebastian de Torres.
 D. Francisco Rafael Espino.
 D. Tomas Martinez Espinar.
 El Sr. Marques de la Granja.
 D. Ignacio del Campo.
 D. Joseph Salcedo.
 D. Francisco Vellalva.
 D. Vicente Merino.
 D. Andres Aguirre.
 D. Carlos de Gregorio.
 D. Pedro Gil de Tejada.
 D. Pablo Joseph Salinero.
 Doña Josepha Rubio.
 D. Benito Briz.
 D. Joseph Ventura.
 D. Juan Francisco del Castillo.
 D. Remigio de la Santa.
 D. Domingo Bezares.
 El Señor Marques de Zambrano.
 D. Antonio Adan.
 D. Manuel Carrera.
 D. Francisco Galo.
 Doña Maria Josepha de Roxas.
 D. Juan de Yrigoit.
 D. Antonio del Horme.
 D. Joseph Lapayase.
 D. Joseph Padin.
 D. Juan Nicolas de Asutia.
 D. Mauricio de Parada.
 D. Fernando Rubin de Celis.
 D. Juan Nicolas Iribarren.
 D. Antonio Genaro Rezabal.

D. Cosme Francisco de Granda.
 Doña Matea Fernandez Gormenzana.
 D. Juan Bautista Sanz de la Fuente.
 D. Jayme Martinez.
 D. Juan Martin de Goycochea.
 D. Benito Cebrian y Lopez.
 Fr. Miguel Manent.
 D. Juan Marin.
 D. Felipe Xavier Mirallas.
 D. Joseph de Viu.
 D. Bartolome Basaldua.
 D. Domingo Mayen Diaz.
 D. Joseph Maria Guipphini.
 D. Lorenzo Bonifad.
 Fr. Joseph Prado.
 D. Policarpo Vicente Altuna.
 D. Nicolas Crespo.
 D. Joaquin Mezcorta.
 D. Luis Antonio Enriquez.
 D. Francisco Lorenzo Fernandez.
 D. Vicente Des Moreno.
 D. Ramon Fernandez de la Vasca.
 El Padre Sacristan de Santa Ana de Ecixa.
 D. Pedro Darripe.
 El Ilustrísimo Señor Obispo de Calahorra.
 D. Francisco Antonio Herrero.
 D. Ignacio Francisco de Arjona.
 D. Mariano de Santander.
 D. Pablo Lopez Prado.
 D. Pablo Felix Arias.
 D. Joseph Jesús.
 D. Ramon Hernandez.
 D. Vicente Albert.
 D. Manuel Guadiana.
 El Sr. Marques de Pejas.
 D. Francisco Romo y Gamboa.
 D. Hermenegildo la Puerta.
 D. Fernando Echepare.
 D. Andres Galindo.
 D. Alfonso Alburquerque.
 D. Francisco Ramon de San Pedro.
 Fr. Joaquin Compani.
 El Sr. Conde de Villaleal.
 D. Manuel Golfín y Colon.
 D. Luis Martinez Brios.
 D. Francisco de Arjona.

D. Tomas de Céspedes.
 D. Pedro Maria Daudinot.
 D. Joaquín Juan de Flores.
 D. Bruno Mariano Marco.
 D. Pedro Churrivilla.
 D. Ignacio Gonzalez.
 D. Luis Polayna.
 D. Manuel Serrano.
 D. Francisco Cantero.
 El Señor Marques de Melgarejo.
 D. Luis Lauson.
 El Sr. Baron de Chestre.
 D. Ramon Victoria.
 El P. Fr. Santiago Salgado.
 D. Dionisio Ruiz.
 D. Pedro Grolier.
 D. Felix Colon.
 D. Julian Hernandez Campo.
 D. Joseph Ribera.
 D. Estanislao de Velasco.
 Doña Lorenza Santistevan.
 D. Joaquin Herrera.
 D. Joseph Rubio y Morales.
 D. Jorge Valverde.
 D. Juan Garcia Santa Colomba.
 D. Gerónimo Faustino Rincon.
 D. Juan Leonardo de Boigas.
 D. Victor Antonio Chatel.
 D. Tomas Isidro de la Pinta.
 D. Domingo de Duran.
 El Sr. Conde de la Oliva.
 D. Angel de Alevio.
 D. Joseph Mera.
 D. Joseph Fernando Ruiz.
 D. Domingo Morales.
 D. Agustín Perez de Herrero.
 D. Juan Antonio Roxas.
 Mr. Saballe
 El Señor Marques de Ovando.
 D. Manuel Antonio de Cuevas.
 D. Miguel Aragones.
 D. Domingo Romualdo de Acha.
 D. Nicolas de Vargas.
 D. Nicolas Arnaud.
 D. Joaquin Ambrosio Montoya.
 D. Celedonio de Arce.
 D. Francisco Garcia Berdiú.
 D. Luis Belet.

El Excmo. Señor Duque de Liria, por
 2 exemplares.
 La Sra. Marquesa de Campofuerte.
 D. Manuel Cancio.
 El Excmo. Señor Duque de Osuna.
 D. Alonso Martinez Brioso.
 D. Santiago Ortega.
 D. Francisco Antonio Villarreal.
 D. Joseph Gomez de Iturralde.
 D. Bernabe Fuentevilla.
 D. Joseph Jover.
 D. Francisco Xavier de Fondevila.
 El Excelentísimo Señor Don Antonio
 Ricardo.
 D. Luis Ifigüez.
 D. Bernardino Feijo.
 D. Diego Arroyo.
 La Excm. Sra. Condesa de Baños.
 D. Francisco Aquihue.
 D. Martin Lorenzo Iribarren.
 D. Simon de Viegas.
 D. Juan Manuel de Vergara.
 D. Luis de Castro.
 D. Manuel Sarrachaga.
 D. Joseph de Iusundia.
 D. Pedro Francisco Goyoneche.
 D. Francisco Miguel Pueyo.
 D. Tomas Francisco Deaviz.
 D. Marcos Gonzalez del Campillo.
 Fr. Juan de la Santísima Trinidad.
 D. Manuel Torrecilla.
 D. Francisco Pacheco.
 D. Vicente Francisco Verdugo.
 D. Antonio de Angosto.
 Mr. Aubert.
 D. Francisco Paula Cabeda.
 El Señor Marques de Tolosa.
 D. Joseph Gomez Gascon.
 D. Francisco Antonio Lopez.
 D. Miguel Luis Alborno.
 D. Vicente de Jonsansoro.
 D. Antonio Alarcon.
 D. Santiago Garrido.
 D. Bernardo Maria Calzada.
 El Excmo. Sr. D. Rudesindo Tilly.
 D. Antonio Fernandez.
 El Ilustrísimo Señor Marques de Val-
 delirios.

- D. Francisco Antonio de la Fuente.
 D. Juan Fermín de Galain.
 D. Juan Enrique Sarmiento.
 El P. M. D. Blas Díaz.
 El Sr. Arcipreste de Pilosía.
 D. Miguel Herrera y Nestares.
 D. Andres Rebollo y Broncano.
 Fr. Don Andres Valdivieso.
 D. Felipe Antonio Fernandez.
 D. Rafael de Pedro.
 D. Joseph Joaquin de Gomendio.
 D. Joseph Lorenzo Goycocha.
 D. Carlos Cayetano Morales.
 D. Vicente Gualdajajara.
 D. Francisco Delgado.
 D. Manuel Palacin.
 D. Joseph Treviño.
 D. Juan Laplaza.
 D. Joaquin Cubels.
 D. Joaquin Errans.
 D. Francisco Tomas Eximeno.
 D. Jayme Doz y Funes.
 El Sr. Marques de Cabriñana.
 La Sra. Condesa de Villarrea.
 D. Pedro Joseph Varela.
 D. Francisco Marqui.
 D. Fernando Lopez Altamirano.
 D. Antonio Alvarez Seara.
 El P. Prior de San Benito de Ozon.
 D. Sebastian del Aguila.
 D. Miguel Valcarlos.
 D. Manuel Lozano.
 D. Joseph Ignacio Calebout.
 D. Miguel Pablo Escarate.
 El Sr. Marques de Castelfuerte.
 D. Agustin Ximenez de Cisneros.
 D. Pedro Vicente Galabert.
 D. Juan Manuel de Villarreal.
 El Sr. Marques de Gracia Real.
 Fr. Juan de Ortega.
 Fr. Pedro de Torres.
 D. Baltasar Pedro de Moncada.
 D. Joaquin Perez.
 D. Manuel Alvarez.
 D. Rafael Adorno.
 D. Manuel de Montiano.
 El Sr. Marques de Truxillos.
 D. Pedro Joseph Irigoyen.
 D. Pedro Gordillo Romero.
 D. Manuel de Lomas.
 D. Juan Joseph Colon.
 D. Joseph Guardiola.
 D. Vicente Barrenechea.
 D. Felipe Alvarez Escarpizo.
 D. Diego Perez.
 D. Ramon Casanovas.
 D. Antonio Francisco de Tudó.
 D. Plácido Montoliu.
 Señores Petreman Brokeman y Du-
 bal.
 D. Nicolas Pasqual del Povil.
 D. Joseph Puertollano.
 D. Faustino Zamora.
 D. Manuel Nicasio Gomez.
 D. Juan Joseph de Salaverri.
 D. Antonio Humbria.
 El Sr. Marques de Valdeoyos.
 D. Fermín de Aizcorbe.
 D. Ignacio Cerero.
 D. Francisco Villes.
 D. Tomas Bremon.
 D. Joaquin Pera.
 D. Martin Gerónimo Solano.
 D. Joseph Xerez.
 D. Eduardo Serrano y Roxo.
 D. Alexandro Aguado.
 D. Antonio de la Mota.
 El Colegio de Portaceli de Sigüenza.
 D. Ginés Lario.
 D. Gabriel Guerra.
 D. Fernando de Guzman y Soler.
 D. Domingo Frias.
 D. Baltasar Castellini.
 D. Fernando de Mier y Teran.
 D. Mariano Ribas.
 D. Agustin de Lancaster.
 D. Joseph Antonio Mendizabal.
 El Sr. Conde de Guendulain.
 D. Francisco Xavier Ximenez de Te-
 jada.
 Convento de Trinitarios de Barce-
 lona.
 D. Casimiro Falces, 3 ejemplares.
 D. Christoval Ramirez.
 D. Juan Montero, 2 ejemplares.
 D. Ramon Casanovas,

- D. Nicolas Martinez de Vibanco.
 D. Joseph Antonio de Barrena.
 D. Luis Maria Collantes.
 D. Gregorio Alonso de Castañeda.
 D. Manuel de la Serna.
 D. Joaquin Mateo.
 D. Joaquin Mateo Gasco.
 D. Joaquin Quiñones.
 D. Antonio Lozano.
 D. Manuel Comez, 3 exemplares.
 D. Francisco Antonio Minondo.
 D. Beltran Douát.
 D. Alexandro Gonzalez.
 D. Gaspar Fernandez Bermejo.
 D. Juan Martinez de Vigo.
 D. Florentin Perez.
 D. Martin Lorenzo Damaso de Uriz.
 D. Juan Bautista Alvarez.
 D. Santos Acero.
 D. Francisco de Llamas.
 D. Francisco Xavier de Sedan.
 D. Francisco Garcia Pedraza.
 Doña Agustina Barela de Castro.
 D. Antonio Ratto.
 D. Alexandro Arroyo.
 D. Ignacio Navarro.
 D. Antonio Antentas.
 D. Vicente Ildefonso Gaetan de Aya-
 la.
 D. Estevan la Calzada.
 El Sr. Marques de Torreblanca.
 D. Manuel Gutierrez de la Huerta.
 D. Joseph Nagera Salvador.
 El Sr. Marques de Valmediano.
 D. Joseph Mendez Valdes.
 D. Juan Antonio Montes.
 D. Manuel Fernandez Angulo.
 D. Pablo Matias Escalzo.
 D. Matias Ramon Ortiz.
 D. Estevan Juan Santiago.
 D. Joseph Santiago de Casas.
 D. Manuel Martinez de la Vega.
 D. Joseph Agustín de Belaunzaran.
 D. Juan Joseph Perez Breton.
 D. Vicente Dusmet.
 D. Pedro Julian de Titos.
 Fr. Joseph Torrentó.
 D. Antonio Denche.
 D. Celestino O Gregorio de Sala-
 zar.
 D. Cayetano Font y Closas.
 D. Lázaro Cano y Nieto.
 El Sr. Conde de Torrealegre.
 D. Ignacio Funes y Ulloa.
 D. Francisco de Villalobos.
 D. Francisco de Mauti.
 D. Cayetano Carrascal.
 D. Joseph Antonio de Prelo.
 D. Simon Navarro.
 D. Ramon de la Quadra.
 D. Francisco Lopez.
 D. Gaspar Echarren.
 D. Vicente Bercebal.
 Fr. Miguel de las Mercedes.
 D. Matias Orive Quintano.
 D. Vicente Sanchez Muñoz.
 D. Juan Boix y Puget.
 D. Justo Garcia Jovellanos.
 D. Francisco de Paula Colon.
 D. Joseph Bourr.
 D. Manuel Garcia Mirabuenos.
 D. Agustin de Eguia.
 D. Antonio Fernandez de Guevara.
 El Sr. Abad del Monasterio de Fitero.
 D. Francisco de Paula Castillo.
 D. Pedro Alezo.
 D. Gerónimo Martinez de Lara.
 D. Simon de Ágreda.
 D. Guillermo Tournet.
 D. Antonio Chasserot.
 D. Joseph Gabriel Rodriguez.
 D. Joseph de Ares Ulloa.
 D. Cayo de la O Victoria.
 D. Carlos Torres y Tapia.
 D. Juan Aguado.
 D. Juan Sellent, 2 exemplares.
 D. Matias Agapito Perianez.
 D. Antonio María Luminari.
 D. Manuel Aguayo Banuelos.
 D. Joseph Mesia y Chacon.
 D. Miguel Gervasio de Velasco.
 El Sr. Marques de Villapanes.
 D. Agustin de Liciniana y Angel.
 D. Manuel Goser.
 D. Francisco Durango.
 D. Juan de Molina.

D. Justo Joseph Casio.
 D. Alexandro Bnyler.
 El Ilustrísimo Señor D. Pedro Muñoz
 de la Torre.
 D. Pedro Alvarado.
 Los Hermanos Verdues.
 D. Joseph de Baradat.
 Doña Manuela Hernandez Zorraquin.
 El Señor Marques de Perales.
 La Excelentísima Señora Condesa de
 Torrepalma.
 D. Teodoro de Orive Salazar.
 El Sr. Conde de la Estrella.
 Doña Manuela Palan y Córdoba.
 D. Genaro de la Calle Irunza.
 D. Francisco Fernandez Villa.
 D. Francisco Maldonado.
 D. Manuel Chasco.
 D. Cayetano de Torres.
 D. Felipe Martinez de Viergol.
 D. Pedro Novales.
 D. Nicolas Ximenez.
 D. Pedro Cañaveral.
 D. Blas Roman.
 D. Agustin Plácido Cenon.
 D. Pedro Extreme.
 D. Luis Ortiz.
 D. Pedro Merino.
 D. Bernardo Mórtoia.
 D. Francisco Mitarte.
 D. Joseph Rodriguez.
 D. Manuel Alerza.
 D. Jayme Palomino.
 D. Manuel Casal.
 D. Bernardino Salas.
 El Señor Marques de Villaverde.
 D. Luis Imbille.
 D. Rafael Marquez.
 D. Fernando Cagigal.
 D. Pedro Pauca.
 D. Joseph Imber.
 El Señor Marques de Salas.
 D. Ignacio Corona.
 D. Genaro Figueroa.
 El Señor Marques de Oría.
 D. Antonio Pastoret.
 La Señora Regenta de Lima.
 El Sr. Enviado de Inglaterra.

El Excmo. Sr. Marques de Casa-Cagigal.
 D. Julian de la Peña, 2 exemplares.
 El Excelentísimo Sr. Marques de Bergida.
 D. Gerónimo Kenapp.
 D. Juan Bautista Gabarri.
 D. Felix Tolenare.
 D. Pedro Juan Plaza.
 D. Pedro Arnal.
 El Sr. Embaxador de Portugal.
 D. Juan Bautista Puyou.
 D. Antonio Mandri.
 Señores Aguirre, é Hijos.
 D. Manuel Antonio Marina.
 D. Pedro Echenique.
 D. Agustin Guajardo y Fajardo.
 D. Miguel Godro.
 El Sr. Marques de la Inojosa.
 D. Joseph Quifones.
 D. Vicente Salucci.
 D. Juan Antonio Elexalde.
 D. Francisco Antonio Heuniot de Parisien.
 D. Manuel de Azero.
 D. Manuel Aragon.
 D. Carlos Bertazoni.
 D. Pedro Oredo.
 Doña Rita Lima.
 La Excelentísima Señora Doña Juliana
 de Lomas.
 D. Joseph Gomez.
 Doña Maria Gaetan de Ayala.
 D. Juan Joseph Ballesteros.
 D. Pablo Antonio Serra.
 D. Ramon Rodriguez Prieto.
 D. Francisco Iglesias.
 D. Blas de Egueren.
 D. Francisco Antonio Cabellos.
 El Señor Marques de la Olmeda.
 D. Manuel Gutierrez.
 D. Nicolas Mahy.
 D. Simon Gonzalez.
 D. Francisco Priego Lerin.
 D. Isidoro Fonseca.
 D. Pablo Gonzalez Cerecedo.
 D. Juan Malnero.
 D. Joseph Parada.

- D. Antonio Hernandez.
 D. Pedro Martinez de la Serna.
 D. Joseph Echaburo.
 D. Pedro de la Riba Agüero.
 D. Joseph Bonell.
 D. Pedro Melendez.
 El Padre Don Mariano Salvador, 2
 exemplares.
 D. Juan Antonio de Amandarro.
 D. Manuel Ponce de Leon.
 D. Manuel Carbonero.
 D. Juan Antonio Rosillo.
 D. Francisco Illera.
 D. Domingo de Corta.
 El Sr. Baron de Vinicasin.
 D. Joseph Rosillo.
 D. Roque Canet.
 D. Francisco de Paula Castillo.
 D. Joseph Quintano Ruiz.
 D. Pedro de la Torre y Arce.
 D. Cayetano Roldan.
 D. Juan Joseph Vicente Michilena.
 D. Mariano Oriol.
 El Colegio Mayor de San Ildefonso de
 Alcalá.
 Fr. Baltasar Obregon.
 D. Nicolas de Guileman.
 El Excmo. Sr. Marques de Monteher-
 moso.
 D. Ventura Valcarcel.
 D. Antonio de Cricio.
 Fr. Juan Garcia de la Vega.
 D. Alonso Aguiar.
 D. Casimiro Estevan Perez.
 D. Juan Pinto de Segovia.
 D. Joseph Varona Ortiz.
 D. Manuel Maria Bazarán.
 D. Juan Norberto Marron.
 D. Luis de Oyarzabal.
 D. Juan Domingo de Girona.
 D. Joseph Fernandez.
 D. Agustin de Llano.
 D. Francisco Laforest.
 D. Juan Alonso de San Miguel.
 D. Juan Antonio de Oyos.
 D. Joseph de Mexia.
 D. Cayetano Rodriguez.
 D. Francisco Peyrolon.
 D. Ambrosio Loreti.
 D. Juan Estevan de Espeleta.
 D. Rafael Maria de Aguilar.
 D. Martin de Ulloa.
 D. Joaquin Campo y Osorio.
 D. Jayme Menos de Llena.
 D. Ventura Garcia Fonseca.
 D. Julian de Villavicencio.
 D. Tomas Abadie.
 Los Sres. Martin Padre é Hijos.
 D. Andres de Zabala y Aragon.
 D. Juan Francisco Escobar.
 D. Joseph Antonio del Rio.
 D. Cayetano Aguado.
 D. Lorenzo Ilisari.
 D. Antonio Martinez Angulo.
 El Rector de Dominicos de Valladolid.
 D. Fernando Iscari Gonzalez.
 D. Antonio Garcia Conde.
 D. Antonio Sanchez Boado.
 D. Manuel Aguirre.
 D. Vicente Gutierrez de Alzamora, 3
 exemplares.
 El Sr. Conde de las Cabezas.
 D. Baltasar Angelot.
 D. Joseph Morales.
 La Excelentísima Señora Duquesa de
 Wervik.
 D. Lorenzo Polo.
 D. Dionisio de Otoño, por 3 exempla-
 res.
 Don Pedro Fernandez Molina.
 D. Vicente Casquete.
 D. Juan Poutous.
 D. Juan Benitoi.
 D. Felipe Gomez Corbatan.
 El Sr. Marques de Peñacerrada.
 El Sr. Marques de Castelmoncayo.
 D. Joseph Filiu.
 D. Joseph Maria Pose.
 D. Nicolas Moreno.
 D. Francisco del Aguila.
 D. Lucas Herrero.
 D. Joseph Vibanco.
 D. Angel Alvarez Garcia.
 D. Manuel Martin.
 D. Joaquin de Isla.
 D. Andres Miñano.

D. Agosto Marlotao de Pont.
 D. Pedro Francisco de Pueyo.
 D. Ramon de Parada.
 D. Joseph Machauches.
 D. Salvador Maria Mena.
 D. Joseph Ardura.
 D. Diego Garcia.
 D. Joseph Rubio y Morales.
 D. Domingo de Miranda.
 D. Manuel de Ruizgomez.
 D. Benito Bernaez.
 La Excm. Señora Condesa de Eril.
 D. Gonzalo Enriquez de Luna.
 La Señora Marquesa de Vargas.
 D. Gaspar de Montoya.
 D. Manuel de Ribas Alveart.
 D. Joseph Lorieri.
 D. Juan Menendez.
 D. Pedro Franco Bustillo.
 El Excmo. Señor Conde de Atarés.
 Doña Maria Francisca Tremullas.
 El Excmo. Sr. D. Luis de Urbina.
 D. Juan Martinez.
 D. Ramon Ganosa.
 D. Daniel Joseph Marin.
 D. Luis Toledano.
 Doña Manuela Alonso.
 El Sr. Marques de Ribas y Andia.
 D. Santiago Barufaldi.
 D. Benito Fuertes.
 D. Alfonso Zeferino Borbon.
 D. Gabriel Gomez.
 D. Tomas Ortiz.
 D. Juan Antonio Irusta.

El Sr. Enviado de los Estados Unidos
 de América.
 D. Antonio Catalan.
 D. Manuel Salazar.
 D. Joseph Maria de Roxas.
 D. Ramon Hernandez.
 D. Juan Antonio Valdes.
 D. Antonio Velasco y Chavarri.
 D. Nicolas Iruegas.
 La Señora Viscondesa de Huerta.
 El Sr. Ministro de Prusia.
 D. Ignacio Rodriguez de Rivas.
 D. Pedro Franconal.
 D. Pedro Joseph Menendez.
 D. Fernando Marquesi.
 D. Alexandro Cisterne.
 D. Antonio Amar.
 D. Bernardo Espinalt.
 D. Pedro Clemente Lignes.
 D. Domingo Simon Perode.
 D. Joseph Benito Lage.
 D. Felix Benavente.
 La Ilustrísima Sra. Condesa de Tepa.
 D. Bartolome Abarca.
 El Señor Secretario de Embaxada de
 Dinamarca.
 D. Francisco Antonio Nacio.
 El Sr. Ministro de Génova.
 D. Pedro Joseph de Segovia.
 D. Silvestre Collar y Castro.
 D. Francisco Tamayo.
 D. Jacinto Aranaz.
 Hospederia del Paular.
 D. Leon Galarza.

*Nota. Si acaso se faltase al tratamiento debido á alguno de los Sres. Sub-
 criptores, esperamos que lo disimularán, respecto de no constarnos.*



PROSPECTO

DEL DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO Y COMERCIAL.

Quando las luces de los sabios no podían propagarse por falta de canales para pasar de unas edades á otras, quedaban apagadas por lo comun en el mismo instante en que nacian, ó eran tan lentos los progresos de la ilustracion general, que apenas se notaban sus efectos mas allá de su origen. Qualquiera que reflexione esta verdad, hallará tal vez en ella un principio cierto para no creer del todo que los siglos pasados fueron absolutamente tan tenebrosos y oscuros como nos los pintan. Ello es cierto que los conocimientos de nuestros mayores se ocultaron eternamente en sus sepulcros por no haber medios para poderlos perpetuar, ni casi otro conducto para comunicarlos á nuestros semejantes que la viva voz del que los poseia.

Solo pudo corregir tanto daño aquella maravillosa invencion de la imprenta; y por eso en el momento en que se encontró el modo de multiplicar en pocas horas los exemplares de las obras de ingenio y literatura, se notan los esfuerzos del hombre, naturalmente propenso á saber, como dice Aristóteles, para facilitarse su propia instruccion. Por todas partes se renuevan los escritos de las edades remotas, que como por milagro nos dexó salvos entre el polvo y la polilla el tiempo devorador. Sobre ellos vuelven á renacer las ciencias; con el auxilio de este primer cultivo se fecundiza la tierra, y llega en breve tiempo á ser tan abundante la produccion, que el hombre se confunde con sus mismas ideas por la multiplicidad y extension de ellas en todas clases.

Entonces, lexos de pensar en nuevos descubrimientos, parece que pone su mayor atencion en reunir especies esparcidas en una infinidad de escritos; y confiado en que ha de saciar sus deseos con este estudio, solo busca y pretende tenerlos á la vista de un modo fácil, llamándose con razon el mas feliz de los mortales si llega á conocer quanto se ha escrito, y escribe conducente al objeto de su inclinacion. Este ha sido el fin con que se han

han publicado en Europa de muchos años á esta parte diversos papeles periódicos de literatura, de suerte que constituido aun el genio inventor y productivo en la necesidad de saber lo que pensaron y piensan los otros sobre la ciencia ó arte que profesa, le es indispensable arreglar su estudio por este medio, el único para conseguir una instruccion sólida y permanente.

A vista de esto ¿quién podrá numerar las utilidades y ventajas que ha causado al género humano esta especie de escritos? diganlo las Ephemerides, las Antologías, los Diarios, los Anales, y otros infinitos que con varios títulos y sobre diversos objetos, ya generales ya particulares, se han impreso é imprimen en Italia, Francia, Inglaterra, y en casi todos los países cultos de la Europa. Ellos son como telescopios de exquisito artificio, que atrayendo repentinamente los objetos científicos y económicos mas apartados de nuestra vista, nos los presentan en su mismo ser, ó nos los descubren, para que nos acerquemos á registrarlos en su propio estado.

Por estos conductos se comunican con indecible rapidez las producciones ingeniosas del Norte á los países del Medio día; las de estos á aquellos; y apenas el hombre piensa y se significa donde el Sol nace, se conoce y estudia por el que habita en su ocaso, formándose de esta comunicacion recíproca una fermentacion tan general y útil para los conocimientos humanos, que puede asegurarse sin reparo haberse debido á esta utilísima invencion toda ó la mayor parte de la cultura que en el día se admira.

Sus verdaderas y efectivas utilidades se afianzan en la duracion y perpetuidad de ellos mismos, y no menos en que se han empleado y emplean en su formacion hombres los mas instruidos, que como bienhechores de la humanidad se dedican á procurarla todo el bien posible, sin perdonar fatiga en beneficio de sus conciudadanos. En efecto, no hay persona, sea del estado que fuese, siga la profesion que se quiera, sirva á la sociedad de un modo ú otro, que no necesite instruirse por este medio, si desea poseer todos los conocimientos que le interesan.

¡Y qué trabajo no se ahorra en el estudio por este camino! ¿Quándo el profundo y pensativo Matemático resolveria el dificultoso problema, ó saldria del intrincado cálculo, si no los viese apurados y resueltos por otros ingenios mas felices? En un momento se le facilita lo que tal vez le ha costado repetidos años de desvelos infructuosos. El Juez, el Abogado, al volver los ojos sobre las causas célebres que se juzgan en los tribunales mas rectos del orbe, halla exemplos dignos de imitacion y de ensenanza. El Médico acumula insensiblemente experiencias ciertas con que asegurar la vida en los peligrosos achaques de nuestra naturaleza. El Comerciante consulta la felicidad de sus propios intereses á vista de lo que le ofrecen para duplicarlos las regiones mas remotas.

No de otra suerte el Artesano, oyendo en su mismo taller lo que avisan estos papeles, ahorrará ó facilitará la mano de obra, y hará mas favorables sus ganancias con beneficio de los compradores. Pero para qué nos cansamos, si hasta el Labrador, poco afecto á la lectura y estudio teórico, hallará aquí muchas veces el descanso de sus fatigas y sudores, aprendiendo al tiempo mismo que se entretiene cosas que le son de suma importancia para multiplicar ó mejorar sus cosechas. Así pues, de esta union y enlace de beneficios particulares resulta infaliblemente al Estado aquel general y comun que forma la verdadera felicidad pública.

Luego si estamos en la necesidad de instruirnos para saber, y los pa-

pe-

peles periódicos arreglados con buen método y discernimiento sobre las materias que mas interesan, ofrecen el modo mas fácil y oportuno para la instruccion ¿quién negará que no podemos dilatar por mas tiempo el procurar á nuestra Nacion este grande é inestimable beneficio? Esta consecuencia infalible es la que provoca á la formacion del presente *Diario curioso, erudito, económico y comercial*; tanto mas preciso en el dia para nuestra España, quanto vemos á impulsos del feliz actual gobierno alentados nuestros ánimos para consultar á nuestra propia felicidad por medio de establecimientos útiles.

La parte curiosa, científica y comercial, será por tanto la principal de este papel periódico, tomada no solo de lo que se discurre, se inventa, se executa y se escribe en nuestra Península y demas dominios que fuera del continente forman el vasto imperio de la Monarquía Española; sino tambien de lo que merezca nuestra atencion, con respeto á estos mismos objetos, en todos los paises extrangeros. No se llenarian debidamente los justos deseos de agradar é instruir al Público, si produciéndose este escrito en la Corte se omitiesen los asuntos que diariamente se presentan en ella con relacion al numeroso pueblo de que se compone, á sus circunstancias y á sus comodidades. Estos mismos asuntos tienen por varios caminos una correspondencia interesante con las Ciudades y Pueblos de todo el Reyno. Por esta razon, al paso que obliga á producirlos el beneficio de los cortesanos, no será pequeño el que se procurará dar con ellos á los que habitan en las Provincias.

Resta solo advertir que este Diario, aunque es como una reproduccion del que se empezó á publicar en 1758 habiendo estado suspensa su continuacion por algunos años, no tiene mas identidad con él en el dia que el Real Privilegio exclusivo en que se funda para su impresion, dado por S. M. en Buen Retiro á 17 de Enero de dicho año. El Magistrado supremo de la Nacion, que con tanto zelo auxilia y protege todo quanto puede ceder en utilidad de la patria, ha reconocido ulteriormente la que le podia resultar de la publicacion de esta obra periódica, dignándose por sí mismo prescribir los Artículos que ha de comprehender por ahora en Decreto de 9 de Noviembre del año próximo de 1785.

Una circunstancia tan recomendable es la que mas asegura el buen éxito de la empresa, y por lo mismo se debe cimentar mas en ella la buena y favorable aceptacion del Público, á quien se va á dar el arreglo ya indicado, y á su consecuencia el método con que se facilitará la venta de este escrito baxo las reglas mas simples y cómodas que han podido establecerse.

PLAN DE ESTE DIARIO.

Cinco son las partes ó artículos en que estará dividida esta obra periódica. 1.^a CURIOSIDADES. 2.^a ERUDICION. 3.^a COMERCIO. 4.^a ECONOMIA. 5.^a NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

1.^a Entre las *curiosidades* tendrán un lugar muy distinguido y propio aquellas noticias mas notables que arroja de sí la historia, tanto de España como de otros Reynos, ya sea con respeto á la antigua, ya con respeto á la moderna y actual; poniéndose el mayor cuidado en que estas imágenes den siempre una idea agradable de la virtud y del mérito, para cercenar al vicio quanto sea posible su perniciosa jurisdiccion. Se presentará otras veces mas de cerca

el

el retrato vivo de las heroicas acciones en letras y armas, con que diariamente honran su patria los mas ilustres Españoles, para que estos exemplos familiares produzcan con mejor efecto toda aquella loable imitacion de que son capaces nuestros conciudadanos.

2.^a La *erudicion*, campo fértil y bien cultivado en la actualidad, ofrecerá en los Autores mas críticas reflexiones de señalado mérito que nos interesen; y consultando los mejores tratados de las Ciencias y Artes liberales ó mecánicas que hoy se conocen, se recopilarán con oportunidad sus principios para fixar los fundamentos de unas y otras.

A consecuencia de esto mismo conviene conocer los escritos mas célebres que se irán produciendo para facilitar aquel estudio, ó para rectificarlo: por consiguiente no se omitirá la noticia de todos ó de la mayor parte de ellos, conforme se vayan publicando en España y en los paises mas eruditos de Europa, singularmente por lo respectivo á ciencias naturales, agricultura, artes é industria.

Se unirá á estas noticias una muestra de los progresos que estos mismos estudios hacen dentro de los dominios de España, y así se dará aviso de los adelantamientos que se noten en los estudiantes concurrentes á las Universidades del Reyno; de los actos públicos de conclusiones que se tengan en sus generales, siempre que los puntos ó materias defendidas exijan la atencion del Público por su utilidad ó naturaleza; y de las oposiciones á Cátedras ó Prebendas que se abran en España, para que los jóvenes aplicados puedan prevenirse y dar pruebas de su talento é instruccion, en competencia con sus coapositores; de cuyas resultas tambien se dará noticia circunstanciada, á fin de que sea notorio el distinguido mérito del que mas sobresaliera, estimulando este exemplo á los demas para adquirirse en adelante el mismo concepto, y otro premio semejante.

A esta parte de erudicion efectiva en España pertenece tambien el aviso de las obras de mérito sobre las tres bellas Artes que se executen en su continente, y cuyos progresos tanto se promueven en el dia por el sabio Ministerio.

Las invenciones curiosas y necesarias á los Artistas, tanto liberales como mecánicos, y las habilidades notables en aquellas personas que mas sobresalgan en qualquier Arte ú Oficio, se expresarán tambien en esta obra, para que de todo resulte mejor, el adelantamiento que tanto se desea.

3.^a y 4.^a Por lo respectivo al *comercio* y *economía* comprehenderá este papel periódico quanto corresponde á los varios ramos de ambos objetos tan importantes al Estado y al beneficio de los individuos que lo componen.

Sus dilatadísimos objetos, abrazan particularmente las noticias individuales de las salidas y entradas que en nuestros puertos ó en los de otros Reynos se hagan por embarcaciones en que interesa de qualquier modo el comercio activo ó pasivo de España. El anunciar los géneros de toda especie remitidos á las casas de Compañías, Fábricas, Lonjas cerradas ó abiertas, á los Mercaderes de paños, sedas, lienzo, ó qualquiera otros de los cinco Gremios, sin exclusion de los Mercaderes extrangeros que suelen venir á esta Corte ó á otras Ciudades de España con lienzo, encajes ú otras cosas; advirtiéndose en estos y en qualesquiera otros casos los géneros á que la moda ha puesto entredicho de comercio, ó ha prohibido familiarizarse con el gusto.

Se expresarán tambien las Fábricas de toda especie que se vayan estable-

cien-

ciendo en el Reyno, y las Compañías mercantiles que se erijan en él, sus privilegios y objetos; y en fin todo quanto pueda conducir á fomentar el comercio, que es el alma de un Estado floreciente.

No se omitirá el dar aviso de las ventas de casas, haciendas, y bienes, muebles, nuevos ó usados, de todo género, en grueso ó por menor, y las telas de toda especie en piezas ó vestidos, tejidos en plata, seda, lana, &c. Y asimismo las ventas de coches, berlinas, mulas y caballos, con jaeces ó sin ellos.

Por último, nos interesa en estos Artículos la noticia de las Librerías nuevamente abiertas ó conducidas á la Corte ó fuera de ella, ya se vendan por sus dueños principales, ó ya por los Libreros que las hubieren comprado: en cuyo caso se procurará dar razon circunstanciada de lo que contengan; y del mismo modo se dará tambien de las remesas de Librerías extrangeras, singularmente de aquellos libros de facultades y surtido que se hayan acabado y nuevamente vayan viniendo.

5.^a Todos estos objetos generales que quedan indicados en los Artículos anteriores pueden tener lugar muy propio entre las *noticias particulares de Madrid*, que han de formar siempre la conclusion de este Diario: un Pueblo el mayor y mas populoso de la España, Corte del Soberano, y residencia fixa de sus Tribunales Supremos, reúne en sí las mas veces quanto ofrece el resto del Reyno con respeto á los fines útiles de esta obra. Por tanto, el Público puede asegurarse de que no se le privará de lo que ocurra en Madrid relativo á todo lo que sea *curioso, erudito, económico y comercial*; pero porque algunas de estas cosas merecen expresion particular, y otras son peculiares á su Pueblo, se dará aquí idea por mayor de las mas notables.

De esta clase es la noticia diaria de los coches, calesas, carruages, caballos ó mulas sueltas que se hallen en la Corte esperando retorno ó viage: la llegada de los Ordinarios, Arrieros y Carromateros, y parages donde paran: las almonedas de muebles ó ropas, y de todo lo perteneciente al menaje de una casa, así por mayor como por menor; los frutos, abastos, géneros, comestibles, licores y otras cosas de esta naturaleza, venidas recientemente á Madrid ó deteniidas en ella, con expresion de sitio y precio á que se venden; y todo aquello mas primoroso que tienen en su casa los Alemanes.

Tambien se dará aviso de qualquiera robo que suceda en Madrid, presentándose el mismo interesado á dar las señas y contraseñas de las alhajas robadas, para que se expresen con seguridad y por parte legitima, de modo que no se den viciosamente estas noticias, y expuestas á causar otros daños mayores de los que se intentan evitar con esparcir las prontamente por la Corte y fuera de ella.

Todos los que necesiten criados ó criadas de qualquier clase que sean, podrán luego hallarlas, si los mismos que buscan donde servir saben por este papel, donde y con qué circunstancias han de presentarse, ó los amos previenen el aviso de los que les hace falta en esta parte, expresando el género de servicio doméstico, habilidades, y demas que les convengan.

Del mismo modo hallarán prontamente amas de criar las madres que esten precisadas á no dar por sí el pecho á sus hijos, pues las desacomodadas ó que se hallen en estado de criar avisarán en esta obra diaria las qualidades de robustez y sanidad que gozan, su decencia y buenas costumbres, y asimismo los que las necesiten podrán avisar de su urgencia en este punto con expresion de las circunstancias con que las quieran.

A las costureras y aplanchadoras de habilidad, y á las mugeres patricias ó extrangeras que se dediquen voluntariamente á enseñar las labores propias de su sexo, se les facilitará por este papel todo el beneficio que desean para ocuparse honestamente y con utilidad del público.

La buena oportunidad que se halla en Madrid muy amenudo para admitir varios cuerpos ó particulares, imposiciones de dinero, ofrece tambien ocasion para dar noticia de las personas que lo tengan para imponerlo, ó de las que lo necesiten tomar á censo sobre fincas seguras y desempeñadas.

Interesa tambien el que el Público de Madrid, y aun el resto del Reyno sepa los que mueren y se entierran diariamente en las Parroquias y Hospitales de esta Corte, y los bautismos y matrimonios que en aquellas se administran y celebran, por lo que se expresarán aquí; y asimismo el lugar y hora en que se diere sepultura á algun personage de caracter y distincion, para asegurar mas la concurrencia á sus funerales. Se avisarán igualmente las vacantes de empleos, así eclesiásticos como civiles, y el curso del cambio que tanto interesa saberse en el mismo dia que padece variacion.

Ultimamente todos gustarán de leer en este Diario la Iglesia ó Capilla en que se rece en el dia el Jubileo de las Quarenta Horas; las funciones de mas solemne culto que se celebren; la circunstancia de un Orador famoso que predicare en ellas con las demas qualidades que llaman y excitan la devocion en un Pueblo devoto y christiano, de que justamente nos preciamos.

Se dará igualmente en este papel la noticia de las comedias que se representan en los Teatros públicos de Madrid, y de estas y otras diversiones que en ellos ó en los del Real Sitio donde se hallen las Personas Reales se ofrecen para el honesto recreo del Pueblo: en todo lo qual se procurará que estos avisos sean puntuales, y dados con oportunidad para lograrse.

A esto se reduce el contenido de los artículos prescriptos por la Superioridad para este Diario. Qualquiera conocerá facilmente que dos clases de personas son las que principalmente se interesan en que se llenen cumplidamente todos ellos, unas que desean saber sus noticias, y otras que les importa el que se sepan. Para complacer á los primeros, está desde luego dedicada con el mayor gusto toda nuestra diligencia y estudio; pero por esmerado que sea este, no podrá jamas satisfacer á los segundos, si ellos mismos no coadyuban por su parte á los fines propuestos.

Para estos fines se advierte que qualquiera Cuerpo, Comunidad, ó persona particular á quien interese la publicacion de una noticia, sea de la especie que fuere, podrá dirigirla por el correo, franqueando la carta á Don Santiago Thevin, librero en esta Corte, ó bien remitirla á su corresponsal, para que la entregue en sus manos ó la eche en alguna de las caxas que con los mismos objetos se fixarán en esta Villa de Madrid.

Estas caxas serán seis por ahora, las quales se empezarán á abrir á las siete de la tarde desde primero de Mayo hasta último de Agosto, y á las cinco en los meses restantes del año: lo que se advierte para que el Público sepa que qualquiera noticia que se quiera dar en el dia será preciso se ponga en las caxas antes de estas horas, pues de lo contrario no podrá publicarse hasta el dia siguiente. Con esta prevencion se recogerán generalmente todas las noticias que se echáren en dichas caxas, para incluirlas en el Diario del dia inmediato, si su capacidad diere lugar á todas; pero sino solo se reservarán para el siguiente aquellas que por su naturaleza puedan omitirse con el perjuicio de una dilacion tan corta.

Las

Las seis caxas se fixarán en la Puerta del Sol y Plazuelas de Anton Martín, de la Cevada, de la Villa, de Santo Domingo, y de San Ildefonso.

Si en adelante se viere que para la mayor comodidad del Público se necesita- re aumentar el número de estas caxas, se executará así, dando aviso de ello en este papel.

Se tendrá entendido que estas noticias han de ponerse en dichas caxas firmadas de los mismos interesados; y que expresarán las circunstancias necesarias para comprenderse los fines á que se dirigen, libertándolas de toda ambigüedad ú obscuridad que las pueda caracterizar de dudosas, falsas ó vagas.

Los que publicaren alguna obra podrán tambien comunicar su título por este medio, si no lo hiciesen por el de los carteles acostumbrados; acompañándolo si gustaren con una analisis de ella, para que el Público conozca mejor su naturaleza y utilidad.

Qualquiera vecino de Madrid que quisiese subscribir á este Diario lo podrá hacer á razon de dos pesetas al mes, dando su nombre, calle y casa donde vive, cuyas señas entregará con la cantidad del precio de la subscripcion en la Libreria de dicho D. Santiago Thevin, que está en la *Puerta del Sol, quarto principal, num. 7, enfrente del Buen Suceso, entrada á la calle de S. Gerónimo*. Estos subscritores lograrán la comodidad de que se les lleve á sus casas esta obra periódica todos los dias entre ocho y nueve de la mañana. Con este fin habrá en Madrid repartidores suficientes; y si alguno de estos Subscritores pasare al servicio personal del Monarca, en el de las Secretarias de Estado y demas Oficinas que siguen la Corte, ó á sus pretensiones en Sitios Reales, con solo dar aviso de ello en dicha Libreria de Thevin, se le remitirá el Diario, teniéndolo casi á la misma hora que en Madrid.

Tambien darán aviso los expresados Subscritores quando se mudaren de casa para que no carezcan de esta comodidad en tiempo alguno; y si en los repartidores notasen alguna falta, la debarán exponer al mismo Thevin en su Libreria, para que sin dilacion se corrija y ponga el correspondiente remedio.

El precio de la subscripcion para los de fuera de Madrid será de tres pesetas al mes; bien entendido, que recibirán los Diarios que hayan salido de un dia de correo al otro, francos de porte; debiendo estos Subscritores dar su nombre y el del Puehlo donde habitären, con el precio de la subscripcion, en la misma Libreria de Thevin.

Todos los dias se podrá subscribir por uno ó mas meses que se quiera, pero nunca por menos de uno, y para los de fuera de Madrid por menos de tres.

El que quiera al fin del término por que haya subscrito renovar la subscripcion, podrá hacerlo entregando el precio de la nueva en dicha Libreria ó al repartidor con esquila en que exprese la continuacion si fuere vecino de Madrid, ó practicando la misma diligencia por medio de sus corresponsales los que habitaren fuera de esta Villa.

El Diario no comprenderá por ahora mas que medio pliego, cuya materia perteneciente á los quatro primeros artículos se imprimirá en renglon tendido; y en dos columnas la respectiva á Madrid, del mismo caracter de letra en que está escrito este Prospecto, y dándose al Público todos los dias desde el primero de Julio próximo. La subscripcion está abierta desde el dia de la publicacion de este Prospecto.

Su precio es de dos quartos cada uno, y se venderá en casa de dicho D. Santiago Thevin y en los puestos regulares donde se vende la Gazeta.

NO-

NOTA. El Consejo por Decreto de 19 de Mayo del presente año de 1786 ha aprobado este Prospecto, y dado licencia para su impresion, y la de este Diario, reconociendo igualmente ser propietario del Privilegio Real que arriba se cita, para que en su virtud lo publique é imprima el referido D. Santiago Thevin.

MADRID MDCCLXXXVI.

EN LA IMPRENTA DE MANUEL GONZALEZ, CALLE DEL CLAVEL.



DIARIO CURioso,
ERUDITO, ECONÓMICO Y COMERCIAL,
 DEL SABADO 1.º DE JULIO DE 1786.

EL mismo plan, con que hemos anunciado al Público esta obra periódica, da bien á entender los varios objetos que han de ocupar nuestra atencion. Esta principalmente ha de fixarse en ir formando con la serie continua de estos cortos papeles, un encadenamiento de quanto se ha producido y produce, con singularidad entre nosotros, mas ventajoso á las ciencias, y artes útiles y de bello gusto. El objeto no puede ser otro que la instruccion y utilidad de nuestros conciudadanos.

Por eso parecia natural que imitando á los modernos, autores de otras obras de esta misma clase, diésemos principio á ella, recorriendo los progresos de la Filosofía, para presentar la verdadera historia del espíritu humano. Deberíamos recopilar aquella multitud de necesidades, que naturalmente han puesto al hombre en la dura precision de buscar medios con que satisfacerlas, al mismo tiempo que en ellas mismas manifiesta dignamente el noble caracter que le distingue entre todos los animales, y el imperio que exerce sobre quanto le rodea. Asimismo los objetos del gusto y de la complacencia, que sin embargo de no hacernos absolutamente felices, alivian sin la menor disputarlas penalidades y trabajos á que estamos sujetos por naturaleza, no podrian huirse de nuestra narracion proemial, para preparar los ánimos á recibir especies esparcidas y momentaneas, de que es preciso se vayan sembrando estos escritos.

Pero no creemos haya quien no conozca ser cada uno de estos objetos de tanta extension, que seria imposible reducir todos ellos á un extracto ó por mayor, para darlos á conocer dentro los cortos límites de este primer Diario; y presentarlos con la ligereza que era preciso para no excederlos, mas serviria de confusion y obscuridad, que de instruccion y enseñanza.

Por otra parte nos hacemos cargo que hablamos á un pueblo, á quien solo puede llamar inaplicado y poco instruido la malicia, el capricho y la envidia. La época feliz en que va á publicarse esta obra,
 nos

nos haría sumamente culpables, si pretendiéramos dar á los Españoles estas noticias previas por un principio de necesidad absoluta. Un Ministerio ilustrado y zeloso, que afianza todos sus desvelos en un Monarca el mas amante de sus vasallos, y que se ocupa en fomentar la aplicacion, el estudio y el buen gusto, ha llegado á tocar ya los últimos extremos de la felicidad pública. El brazo protector se extiende hasta lo mas apartado del trono, y la mano liberal y premiadora comunica por todas partes sus auxilios.

A impulso de este zelo verdaderamente patriótico se nota en toda España, de algunos años á esta parte, una sensible y general revolucion, que va á colmarla de beneficios inalterables. Vemos con inexplicable gozo renacer las letras, reproducirse aquellos útiles establecimientos que perfeccionan las tareas indispensables de la vida humana, y darse por fin los últimos colores á la espaciosa tabla, en que se renueva el indisputable señorío sobre todas las naciones de Europa, de que en otro tiempo se lisonjeó la España justamente.

Digan lo que quieran nuestros émulos; hagan todo su esfuerzo para borrar las glorias antiguas de nuestra nacion; pronuncien con arrojo y atrevimiento, que nada ha debido la Europa á la España; niéguennos por un principio de ciega ingratitud la parte principal que hemos tenido en las superiores ventajas que hoy nos echan en cara; ¿podrán no temer el triunfo que les amenaza, ó quitar de las Reales sienas la preciosa é inestimable Corona de felicidades, con que se hará eterno en la posteridad el respetable nombre de CARLOS III?

Mientras fuera de España se oye el eco de la justicia á favor de nuestra causa; mientras levantan la voz los naturales, y aun los estrafios, en defensa de la verdad, produciendo unos las pruebas de lo que fuimos en siglos pasados, y otros de lo que somos en el presente, será justo que como los únicos interesados en este litigio hagamos los últimos esfuerzos para tildar de los Anales públicos el feo, aunque injusto nombre, con que nos provocan. De ninguna suerte se desempeñará mejor esta entera prueba, que poniendo á vista de todo el orbe hechos incontestables, y de utilidad efectiva. Nuestra agricultura, nuestras fabricas, nuestro comercio, nuestras escuelas de enseñanza civil, nuestros escritos científicos y económicos, y en fin los dichosos efectos que han causado en estos años las acertadas providencias de un Gobierno justo, zeloso y lleno de luces, serán siempre las justificaciones mas autorizadas para desacreditar la calumnia. Si por una emulacion, mas noble y provechosa que la abrazada hasta el dia para ser imitadores de un lujo pernicioso y valadino, hacemos alarde de lo que ocultamos, con perjuicio visible de nuestra fama, en nuestros talleres; si publicamos las tareas privadas de los verdaderos patricios; si extendemos el conocimiento de los progresos hechos sobre el terreno en que hemos nacido, á favor de sus producciones y de sus ventajas; no hay duda que nuestros vecinos compararán sus felicidades con las nuestras; harán de nosotros el concepto que hasta ahora parece nos han querido negar; y callarán de una vez á vista del exemplo y de la verdad.

A este fin se dirige, como á su propio blanco, el trabajo que hemos emprendido. Del enlace mismo con que se procurarán dar las noticias estrangeras y las del pais, resultará la bella imagen de la España; y mientras las unas nos animan á la imitacion en provecho y utilidad propia, y las otras nos alientan mas en las ideas que hemos concebido para hacer feliz nuestro suelo, pasemos á dar principio á nuestra obra con la publicacion de uno de los establecimientos mas favorables á la felicidad pública.

FÁBRICAS.

LA Compañía de Longistas de esta Corte ha formado el útil proyecto de establecer en la Villa de Valdemoro una manufactura general de toda suerte de texidos, de medias, gorros, guantes, cinteria y listoneria en seda, filosedá, estambre, lino, lana y algodón, abrazando igualmente otros diversos ramos tan convenientes á el empleo provechoso de nuestras primeras materias, como útiles y necesarios á el comercio y ventajas de la Nación.

S. M. se ha dignado aprobar y recibir baxo su augusta proteccion este establecimiento, y por un efecto de su amor paternal y constante deseo de promover la industria y prosperidad de sus vasallos, ha venido en concederle, ademas de las esenciones y franquicias acordadas por punto general á los expresados artículos, la gracia de que pueda usar en la manufactura y sus efectos del titulo de *Reales Fábricas de Valdemoro*, y que de ellas se provean todas las medias de estambre en tinte grana, cintas y lazos de coleta de seda, y medias de esta especie necesarias para el vestuario de Guardias de su Real Persona y Palacio; como asimismo las medias en blanco y cinta de coleta de estambre que se distribuyen para el vestuario del ejército y armada.

Sin embargo de hallarse aun este establecimiento en los primeros pasos de su infancia, y distante al parecer de la grande extension y aumento que prometen sus buenos principios, cuenta ya dentro del recinto de las fábricas mas de ochenta telares de medias de las especies referidas: veinte de los que llaman de manija y de remo, desde seis hasta diez y ocho piezas cada uno, para cintas caseras, hiladillos, galones de cotilla, reforzadas, y cintas de estambre; con otros varios texidos anchos para estofas de pelo y lana, teniendo los adherentes necesarios de una forja ó cerrajería, y seis montadores para los primeros, su tinte, batan, prensa, obradores de carpintería y torneros, con otras diversas oficinas indispensables para la construccion y reparo de instrumentos y perfeccion de los obrajes.

En la escuela interior de hilazas que tiene la casa, ademas de otras, háy mas de quarenta tornos para estambre, en que trabajan diariamente otras tantas niñas de edad de seis á diez años, al cuidado de dos maestras hábiles y bien morigeradas; y para estimular este sexo á la aplicacion por una recompensa superior á el trabajo comun en que suele ejercitarse, se han destinado para el texido de medias en un obrador separado otras catorce niñas, que con solo dos meses escasos de enaseñanza cumplen ya las mas de ellas su tarea de cinco, seis y

sie-

siete pares por semana; siendo ademas crecidísimo el número de las pretendientes á este exercicio, para el qual se irán sacando de la escuela de hilados y otras en que ahora están, á proporcion del aumento de telares que se vayan habilitando.

El número de aprendices varones mantenidos por la fábrica asciende hoy á quarenta y dos, y todos se hallan exercitados al lado de sus respectivos maestros y oficiales en el texido de medias y trabajos auxiliares de las otras manufacturas.

Todos los buenos conocedores que han visitado este nuevo establecimiento se admiran con razon al considerar el vuelo rápido de sus principios, pareciendo increíble que el corto espacio de menos de seis meses haya bastado para reunir tantos y tan diversos objetos. Sin embargo de necesitarse algun tiempo y muchos cuidados para conducirlos todos al punto de regularidad y buen orden, que aseguran el crédito y beneficios de una fábrica, las muestras trabajadas ya en esta de todos los artículos de su empresa pueden animar sus esperanzas, y convencer al Público de las ventajosas disposiciones que nos ofrecen las materias propias, para lograr por medio de la aplicacion y actividad la perfeccion y mas cómodo precio en las manufacturas de esta especie que recibimos de las manos extranjeras, con perjuicio dolorosísimo de las naturales.

Si los primeros ensayos de estas fábricas nos anuncian tan felices esperanzas en la continuacion, aun á pesar de los obstáculos que la presentan la ingratitud natural del terreno de su situacion, privado de agua, leña y otros elementos necesarios, y la extraordinaria carestia de sus viveres; ¡qué progresos maravillosos no deberiamos prometernos en las demas manufacturas del Reyno, cuya oportuna y feliz situacion les facilita el curso y adelantamientos, sin el estorbo de estas graves dificultades! Esta sola reflexion basta para convencernos de que nuestra España, maestra en otro tiempo de toda Europa en las artes prácticas, puede ser aun su competidora á pesar de quanto aquellas se le adelantan, sin mas esfuerzos que la oportuna aplicacion de nuestros fondos, empleo de nuestras materias, y buena direccion y conocimientos en el orden y economía metódica de los trabajos.

A esto nos alientan sobre manera todos los Tribunales y Ministros, que no cesan de discurrir y proponer al Soberano quantos medios se les ofrecen para facilitar y fomentar la industria nacional. Buena prueba de ello es la Real Cédula que acaba de decretarse, con fecha de 21 del próximo mes de Mayo, en que manda S. M. se establezcan escuelas de hilazas de lana en los Pueblos, cuya situacion y circunstancias ofrezcan proporcion para ellas.

Nuestro benéfico Monarca se explica así en el encabezamiento de dicha Real Cédula. «El continuo amor y desvelo, que desde mi exaltacion al Trono me ha debido el bien estar de mis amados vasallos, me han movido en todas ocasiones á proporcionarles los medios mas convenientes para conseguir tan importante objeto, que me han propuesto mis Tribunales y Ministros, y con particular satisfaccion mia he preferido siempre los que se han dirigido á redimir la miseria y

»po-

»pobreza en que constituye á los Pueblos la falta de industria, concediéndoles quantos auxilios han parecido suficientes para remover la inacción que experimentan, y fomentar los ramos mas capaces de dar ocupacion y subsistencia permanente á millares de personas, que la asegurarian con su aplicacion á ellos. Entre todas las especies de industria, con que sin duda pueden conseguirla, merece especial atencion la de las distintas operaciones de la lana, pues dándolas toda la estension de que son capaces, facilitarán á mis amados vasallos los objetos de su mayor utilidad, á que se encaminan mis benéficas intenciones; pero como no hayan correspondido hasta ahora sus progresos á estas justas ideas, ni á las gracias que para promoverlas he dispensado liberalmente á todas las fábricas y texidos de lana del Reyno, se hacen ya indispensables otras providencias, que cortando los convenientes actuales, y ocurriendo á los sucesivos, proporcionen radicalmente el aumento y perfeccion de estas manufacturas, en que tanto se interesan el comercio y la causa pública. A este fin, reconociendo que su adelantamiento y prosperidad penden principalmente de hacer general el establecimiento de escuelas de hilaza, como las tienen mis Reales fábricas de Guadalajara en gran número de Pueblos, con mucha utilidad de estos y de aquellas, porque no habiendo abundancia de lanas bien hiladas, se sigue la imperfeccion de los texidos, y la suspension de sus maniobras, con notable daño de los operarios, y otros considerables perjuicios del Estado; merecieron mi Real aceptacion los medios que para remediarlos, y extender las expresadas escuelas me propuso, &c."

Esta Real Cédula contiene ocho capítulos. En el 1.º se manda que en los Pueblos mas oportunos se establezcan las expresadas escuelas de hilazas, empezándose por aquellos cuya necesidad sea mas efectiva. En el 2.º se pone al cuidado de los Intendentes, Corregidores y demas Justicias del Reyno la plantificacion, conservacion y adelantamiento de estas escuelas. En el 3.º se les encarga que procuren por los medios y alicientes mas suaves y eficaces atraer al comun de los Pueblos al conocimiento de las ventajas que les puede producir una ocupacion tan sencilla, apartándoles de la holgazaneria y de la preocupacion con que en algunas partes se miran las fábricas de lana. En el 4.º se da libertad á toda fábrica ó fabricante de texidos de lana, con preferencia á otra qualquier persona, para establecer en su Pueblo, y en qualquiera otro, las hilazas de todos géneros en escuelas ó casas particulares; prometiéndoseles todo auxilio y proteccion de parte de los Ayuntamientos, y que será de la Real aceptacion el mérito de todas aquellas personas que contribuyan al logro de tan justas ideas. En el 5.º se expresa el método con que S. M. quiere que lleguen á su noticia la plantificacion, aumento y estado de esta industria verdaderamente popular. En el 6.º se previene que asi los Subdelegados, Justicias y Ayuntamientos, como los Párrocos, Sociedades, y otras personas de autoridad y luces, hagan presente á S. M. por las vias insinuadas todo lo que parezca á propósito para que la operacion del hilado de la lana en sus respectivos territorios, y segun sus clases se execute con todo acierto y perfeccion. En el 7.º, con

res-

respeto á lo que contribuyé para este mismo fin el zelo de los cinco Gremios mayores de Madrid y otras fábricas del Reyno, y á que es necesario dispensar auxilios á los nuevos fabricantes; resuelve S. M. se exija y recaude, á disposicion de la Junta general de Comercio, medio real de vellon en cada arroba de lana lavada, y un quartillo en la sucia que se extrayga de estos Reynos, empezando desde el corte de este año. En el 8º y último se dispone que esta exaccion se haga en las Aduanas por donde se extrayga la lana, cesando desde ahora las Sociedades económicas de Soria y Segovia en la recaudacion de lo que se le habia concedido por Provisiones Reales de 18 de Julio de 1782, y 6 de Agosto de 1784; y quedando el total producto en las Aduanas, á disposicion de la expresada Junta, que con conocimiento de su importe, de las lanas causadas en cada Provincia, y de las necesidades y estado de sus respectivas fábricas, se distribuya con igualdad y proporcion en beneficio de todas.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

LIBROS

Tabla 6 breve relacion apologética del mérito de los Españoles en las ciencias, las artes, y otros objetos dignos de una nacion sabia y culta; con un índice al fin de los Escritores Españoles, y sus obras, que se mencionan en este escrito, con expresion de sus ediciones: publicada con motivo de algunos escritos extranjeros injuriosos á la nacion Española. Se hallará en la libreria de Blas Román, Plazuela de Santa Catalina de los Donados: en la de Luis Mafeo, Carrera de San Gerónimo; y en la de Manuel Pardo, calle de Toledo.

El Pastor de Manzanares: Endecasilavos que con motivo del feliz nacimiento del nuevo Infante de España, que en el Real Sitio de Aranjuez dió á luz la Serenísimá Señora Doña Maria Ana Victoria escribia D. J. P. E. Y. Se hallará en casa de Escrivano, calle de las Carretas. Puede ir por el Correo.

Comedia nueva: Merecer por sí la suerte quien por sí la desmerece,

con su Loa, y dos Saynetes: su Autor Don Narciso Agustin Solano y Lobo. Se hallará en la Libreria de Manuel Quiroga, calle de la Concepcion Gerónima, junto á Barrio Nuevo. En dicha Libreria se halla un gran surtido de Comedias, Tragedias, Autos, Saynetes y Entremeses, y un índice de Comedias raras que se mostrará á los aficionados, que por haber pocos exemplares de cada una de ellas no se darán sino copias.

NOTICIAS SUELTAS.

Don Pedro Garcia Fuertes, Agente de negocios de los Reales Consejos, y uno de los adoptados y elegidos para el Número que ha de formarse, deseoso de contribuir á el mayor beneficio, utilidad, economia y menos gravamen de sus compatriotas, regnicolas y convecinos, ofrece servir en calidad de tal Agente á qualquiera Villa, Cabildo ó Comunidad que tenga Administracion de casas, tierras, cobranza de juros, censos, efectos, y otros ne-
go-

gocios y dependencias, por solos 100 ducados al año: siendo particular que solo tenga cobranza de juros, y aunque sea Comunidad de dentro y fuera de la Corte, por el 4 por 100: por el seguimiento y direccion de pleyto ó pleytos, envío ó remision de papeles, gazetas y otras noticias y encargos, por 200 rs. al año, abonándosele el costo de los derechos, portes y correspondencia: por la saca y solicitud de despacho de espera, apelacion ó otro equivalente, por solos 20 rs. por su trabajo: por el lógro de qualquiera facultad, aun precediendo informe y diligencias, y aunque dure mas de un año su consecucion, por solos 60 rs. vn.: por qualquiera cédula de dispensa, comparecencia, y otras de esta clase que se solicite en la Cámara, 40 rs.: por saca de titulo en cabeza del interesado, para servir qualquiera oficio, y aun de sucesion, por otros 40: por el despacho de aprobacion de escritura, ordenanzas, convenio y otros, 60 rs. Cuyos respectivos importes recibirá en garvanzos y otras semillas, aceyte, tocino y otras especies.

Ofreciendo servir de valde y sin estipendio alguno á Comunidad mendicante, ó pobre de solemnidad, declarado por tal, dentro y fuera de la Corte.

Vive calle del Meson de Paredes, núm. 18, quarto baxo con 4 rejas, casa antes del Excmo. Sr. Gobernador de Madrid, frente al Cerajero y Calderero.

Don Juan de Bacas, natural de la Villa de Ocaña, da noticia que las candelillas que se encienden por sí solas para conveniencia del Público las arregla al precio de 3 rs. vn. por docena; son muy útiles y curiosas para tener luz prontamente sin el uso de hiesca, piedra, ni eslabon:

el sugeto que quisiere alguna partida para volver á vender, se arreglarán á un precio cómodo; y á todos dará el método de su uso.

Vive calle del Arenal, casa nueva, quarta tienda, pasados los vinos generosos.

PÉRDIDAS.

Dia 29 de Junio, entre 9 y 10 de la noche, se perdió un Espadin de plata, desde la subida del arroyo Briñigal, camino de Vicálvaro, hasta la Puerta del Sol; se acudirá para su restitucion á las Descalzas Reales, quarto del Maestro de Ceremonias, Don Vicente Enche, quien dará el correspondiente hallazgo.

RETORNOS.

Parador de Castilla la Vieja, calle Angosta de San Bernardo, que está á cargo de Mateo Tielbe, hay quatro calesas; cuyos dueños son Alexos Manso, Joseph Mora y Christoval Torres, vecinos de Madrid; y Feliz Ruiz, vecino de Valencia.

Al Meson de la Gallega, Red de San Luis, que está á cargo de dicho Mateo Tielbe, han llegado Juan de Ojeda, vecino de la Ciudad de Burgos, arriero y ordinario de dicha Ciudad; y Santiago Garay, vecino de Llanteno, arriero de la carrera de Bilbao.

En el Meson de la calle ancha de los Peligros hay dos calesines para Zaragoza; sus dueños Pedro de Estre y Miguel Sevilla.

CAMBIO DE MADRID,

29 de Junio.

Paris 14. 18. á 19.^s

Londres 36 $\frac{1}{2}$

Amsterdam 91 $\frac{1}{4}$

PAR.

PARROQUIAS.

Matr. Baptism. Muert.

homb. mug. nomb. mug.

S. Luis. A. 00. . . 00. . . 00. . . 00. . . 1.
Sta. Cruz. . 1. . . 2. . . 00. . . 00. . . 00.
S. Justo. . 00. . . 00. . . 00. . . 01. . . 0.

Las notas de las demas Parroquias y sus Anexos se darán al Público quando sus señores Párrocos gustasen entregarlas.

HOSPITALES.

En el General han entrado ayer 33 hombres : han salido curados el día antes 38, y han muerto 3 ; quedan existentes 711.

En el de la Pasion han entrado ayer 7 enfermas, han curado 17, y ha muerto 1 : existen 292.

Total de enfermos y enfermas 1003.

Consiste la Cirugía en 263 hombres, y en 56 mugeres, y quedan de Medicina 694.

En el de San Juan de Dios entraron ayer 6 enfermos, y salió 1.

Número de mugeres en la Galería 31.

Hoy están las Quarenta Horas en la Parroquia de S. Sebastian.

COMEDIAS.

En el Coliseo del Príncipe se representa hoy la Comedia el Parecido en Rusia : cantará Gaspára Santos la 1.^a tonadilla, titulada la Simplicita : el saynete la Fantasma; y la 2.^a tonadilla es la misma con que empezó en Madrid Maria Pulpillo. En el de la Cruz se representa la 1.^a parte del Texedor de Segovia: Josepha Torres canta á solo la 1.^a tonadilla, y la 2.^a Nicolasa Palomero : el saynete se intitula la Familia de la Criada. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 800 reales, y en el segundo de 1207.

FIESTA DE TOROS.

El Lunes tres de este mes es la 4.^a fiesta de toros : por la mañana se empezará las 10, y por la tarde á las 4 y m.^a Se correrán 4 de la bacada de D. Miguel Gijon con divisa encarnada ; 5 de la de los herederos de D. Diego Muñoz y Vera, de Ciudad Real, con verde ; 5 de la de D. Fernando Segura, vecino de la Villa de Colmenar Viejo, con azul; y 4 de la de Don Severino Perez y Muro, vecino de la Villa de Autol, en la Rioja, con escarolada.

NOTA. Por no privar al Público de las noticias útiles se ha alargado este papel á pliego entero sin aumentar el precio, contra lo que hemos prometido ; pero los demas solo serán de medio pliego todos los días.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.

En la Imprenta de Manuel Gonzalez, calle del Clavel.